

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.

Tesis

para optar el título profesional de Contadora Pública

Autoras:

Br. Malmaceda Aleman, Naomit Danitza

Br. Tinoco Delgado, Maricielo Maribi

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Mg. Infante Carrasco Emily Jandira (presidenta)
Código ORCID 0000-0002-1925-8533

Mg. Silva Marchan Henry Alejandro (secretario)
Código ORCID 0000-0002-9928-9945

Dr. Barrientos Araujo Carlos Martin (vocal)
Código ORCID 0000-0001-5746-5843

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma:

Br. Malmaceda Aleman, Naomit Danitza (Autora)
Código ORCID 0009-0001-4998-5213

Br. Tinoco Delgado, Maricielo Maribi (Autora)
Código ORCID 0009-0005-7718-7250

Dr. Barrientos Araujo, Carlos Martín (Asesor)
ORCID: 0000-0001-5746-5843

Tumbes, 2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fce-secacademica@untumbes.edu.pe



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (presencial)

En Tumbes, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, en el Auditorio Álvaro Camacho Sánchez de la **Facultad de Ciencias Económicas**, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designados por RESOLUCIÓN N° 175-2026/UNTUMBES-FACEC-D, docentes: Mg. Emily Jandira Infante Carrasco (Presidenta), Dr. Henry Alejandro Silva Marchan (Secretario) y Dr. Carlos Martín Barrientos Araujo (Vocal); reconociendo en la misma resolución además, al Docente Dr. Carlos Martín Barrientos Araujo como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: "Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025", para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, presentado por las bachilleres: **NAOMIT DANITZA MALMACEDA ALEMAN y MARICIELO MARIBI TINOCO DELGADO**,. Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de las sustentantes y después de la deliberación, el jurado según el artículo 75° del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a las Bachilleres: **NAOMIT DANITZA MALMACEDA ALEMAN y MARICIELO MARIBI TINOCO DELGADO** con calificativo...**APROBADO/BUENO**...

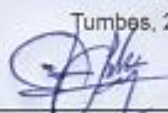
Se hace conocer a las sustentantes, que deberán levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.

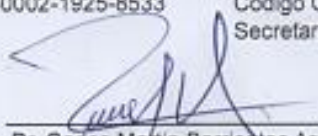
En consecuencia, quedan **..APTAS**.... para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 10 horas 56 minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 21 de agosto del 2026


Mg. Emily Jandira Infante Carrasco
DNI N° 72174338
Código ORCID N° 0000-0002-1925-8533
Presidenta (a)


Dr. Henry Alejandro Silva Marchan
DNI N° 41302625
Código ORCID N° 0000-0002-9928-9945
Secretario (a)


Dr. Carlos Martín Barrientos Araujo
DNI N° 00374359
Código ORCID N° 0000-0001-5746-5843
Vocal

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

REPORTE DE SIMILITUD



Página 1 de 74 - Portada

Identificador de la entrega: trn:oid::3117:620373533

Maricielo Maribi Tinoco Delgado

TESIS INFORME FINAL_NAOMIT Y MARICIELO CORREGIDO

 Proyecto de Tesis Naomit Malmaceda y Maricielo Tinoco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:620373533

Fecha de entrega

4 sept 2026, 8:56 GMT-5

Fecha de descarga

9 sept 2026, 12:47 GMT-5

Nombre del archivo

TESIS INFORME FINAL_NAOMIT Y MARICIELO CORREGIDO.pdf

Tamaño del archivo

502.0 KB

Dr. CPC. Carlos Martín Barrantes Araujo
ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS
Código ORCID: 0000-0001-5746-5843

70 páginas

16.155 palabras

92.672 caracteres



Página 1 de 74 - Portada

Identificador de la entrega: trn:oid::3117:620373533

3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 2%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)


Dr. CPC. Carlos Martín Barrientos Araujo
ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS
Código ORCID: 0000-0001-5746-5843

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

2%	Fuentes de Internet
0%	Publicaciones
1%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	1%
2	Trabajos del estudiante	Corporación Universitaria del Caribe on 2024-02-21	<1%
3	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnológica del Peru on 2026-08-10	<1%
4	Internet	repositorio.uct.edu.pe	<1%
5	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Federico Villarreal on 2026-09-03	<1%
6	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe	<1%
7	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-16	<1%
8	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2025-10-19	<1%
9	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe	<1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2026-07-27	<1%
11	Trabajos del estudiante	Universidad de Nebrija on 2025-05-25	<1%


Dr. CPC. Carlos Martín Barrientos Araujo
ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS
Código ORCID: 0000-0001-5746-5843

12	Trabajos del estudiante	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-08-02	<1%
13	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnológica de los Andes on 2026-05-22	<1%
14	Internet	planeacion.univalle.edu.co	<1%
15	Internet	repositorio.ulasamericas.edu.pe	<1%
16	Internet	repositorio.unap.edu.pe	<1%
17	Internet	repositorio.uns.edu.pe	<1%



Dr. CPC. Carlos Martín Barrientos Araujo
ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS
Código ORCID: 0000-0001-5746-5843

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, por ser mi guía constante y mi fortaleza

A mis padres, Manuel Malmaceda y Gaby Aleman por su amor, sus consejos y apoyo. Gracias por creer en mí, acompañarme en cada paso de este camino.

A mi hermano Yeison, por brindarme la motivación necesaria para seguir adelante en la búsqueda de mis sueños y objetivos.

Finalmente, dedico este logro a todas las personas que formaron parte de mi camino y contribuyeron, de una u otra manera, en este logro profesional.

Naomit Malmaceda

A Dios, por brindarme la fortaleza y la perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa de mi formación profesional.

A mis padres, especialmente a mi madre, por su sacrificio y su constante apoyo a lo largo de mi vida académica. Gracias por creer en mí y motivarme a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

A mis hermanas, por ser mi motivación y mis ganas de salir adelante, por su apoyo y acompañamiento durante este proceso.

A mi familia, por su comprensión, paciencia y palabras de aliento que me impulsaron a no rendirme y a alcanzar esta meta.

Maricielo Tinoco

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Dios por acompañarnos en cada etapa de nuestra formación académica, brindándonos salud, fortaleza, sabiduría y perseverancia para superar los desafíos y alcanzar una de las metas más importantes de nuestra vida profesional.

A nuestras familias, por su amor, comprensión, apoyo incondicional y motivación constante que nos impulsó a continuar adelante hasta culminar este logro académico.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a la Universidad Nacional de Tumbes, por habernos acogido en sus aulas y a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por compartir sus conocimientos, experiencias y valores que fortalecieron nuestras competencias académicas y personales.

De manera especial, expresamos nuestra gratitud al Dr. Carlos Martín Barrientos Araujo, asesor de la presente investigación, por su orientación, sus aportes académicos, su disposición para atender nuestras consultas y el acompañamiento brindado durante el desarrollo de la investigación.

De igual manera, agradecemos a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen por su colaboración y por facilitarnos la información necesaria para la ejecución de esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN	iv
REPORTE DE SIMILITUD.....	v
DEDICATORIA.....	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
INDICE DE ANEXOS.....	xx
RESUMEN.....	21
ABSTRACT	22
I. INTRODUCCIÓN.....	23
II. REVISIÓN DE LITERATURA	27
2.1. BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS	27
2.1.1. Ingresos públicos.....	27
2.1.2. Fondo de compensación municipal	27
2.1.3. Gastos públicos	29
2.1.4. Gastos corrientes	30
2.2. ANTECEDENTES	32
Antecedentes internacionales.....	32
Antecedentes nacionales.....	34
Antecedentes locales.....	36
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	38
III. MATERIALES Y MÉTODOS	40
3.1. HIPÓTESIS GENERAL	40
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	40
3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	40
3.3.1. Tipo y enfoque de estudio	40
3.3.2. Diseño y contrastación de hipótesis	41
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	42

3.5. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.5.1. Método.....	42
3.5.2. Técnica.....	43
3.6. CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:	43
3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	44
3.8. ASPECTOS ÉTICOS.....	45
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1. RESULTADOS	46
4.1.1. Resultados descriptivos	46
4.1.2. Análisis inferencial	75
4.2. DISCUSIÓN.....	81
V. CONCLUSIONES.....	88
VI. RECOMENDACIONES	90
VII. REFERENCIAS	92
VIII. ANEXOS	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Trabajadores considerados en la muestra	42
Tabla 2 Expertos a cargo de las validaciones	44
Tabla 3 <i>La programación multianual del gasto corriente financiado con el Fondo de Compensación Municipal (FCM) está alineada con las actividades y metas del Plan Operativo Institucional (POI)</i>	46
Tabla 4 <i>La proyección multianual de ingresos con el Fondo de Compensación Municipal, permite cubrir adecuadamente los gastos programados en el POI para el mismo período.</i>	47
Tabla 5 <i>Considera que la normativa actual permite planificar de manera realista el uso del FCM en gasto corriente a mediano plazo.</i>	47
Tabla 6 <i>El Plan Operativo Institucional se encuentra debidamente aprobado y puesto a conocimiento de las personas que laboran en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.</i>	48
Tabla 7 <i>Las actividades del POI financiadas con FCM corresponden a gastos operativos esenciales (como personal, bienes o servicios) solicitados por las áreas usuarias.</i>	48
Tabla 8 <i>En este último año 2025, ¿el gasto corriente del POI financiado con el FCM se ha ejecutado conforme a lo programado.</i>	49
Tabla 9 <i>Las decisiones finales sobre la programación del gasto corriente con FCM son tomadas de forma participativa y conjunta.</i>	49
Tabla 10 <i>Se dispone de proyecciones o estimaciones de ingresos por FCM que orienten las decisiones de gasto operativo.</i>	50

Tabla 11 <i>Existe una adecuada coordinación entre las áreas de planeamiento, presupuesto y logística para garantizar una ejecución oportuna y eficiente del gasto corriente con recursos del FCM.</i>	50
Tabla 12 <i>Las transferencias del FONCOMUN se destinan a actividades previamente planificadas</i>	51
Tabla 13 <i>El FONCOMÚN se distribuye con base en prioridades del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) u otro instrumento de planificación.</i>	51
Tabla 14 <i>Las transferencias mensuales de foncomun se registran oportunamente en el SIAF, de manera que se vean reflejadas en el portal de transparencia en los meses que corresponde.</i>	52
Tabla 15 <i>Existen variaciones significativas en los montos transferidos del Fondo de Compensación Municipal.</i>	53
Tabla 16 <i>Existe un límite o porcentaje establecido internamente para dividir el FONCOMÚN entre gasto corriente e inversión.</i>	53
Tabla 17 <i>La municipalidad ajusta sus gastos cuando hay variaciones en las transferencias del FONCOMUN.</i>	54
Tabla 18 <i>Se ejecutó el total de transferencias recibidas del Fondo de Compensación Municipal en el periodo 2025.</i>	54
Tabla 19 <i>Los fondos transferidos fueron utilizados de acuerdo con los fines establecidos en el Fondo de Compensación Municipal.</i>	55
Tabla 20 <i>Considera usted que el monto recibido del FONCOMÚN es suficiente para cubrir las necesidades básicas del distrito.</i>	55
Tabla 21 <i>Se realiza una evaluación previa de necesidades antes de destinar</i>	

<i>los fondos del FONCOMUN, como lo establece el ciclo presupuestario del Sistema Nacional de Presupuesto.</i>	56
Tabla 22 Los recursos del FONCOMUN se asignan de manera eficiente según las prioridades.	56
Tabla 23 <i>Se han registrado saldos no ejecutados del FONCOMÚN al cierre del último ejercicio fiscal.</i>	57
Tabla 24 <i>Existe un alto grado de cumplimiento en el uso de los recursos provenientes del FONCOMUN del periodo 2025.</i>	57
Tabla 25 <i>El FONCOMUN permite lograr los objetivos propuestos en los planes anuales.</i>	58
Tabla 26 <i>Se elaboran informes técnicos para verificar el cumplimiento de resultados financiados con el FCM, conforme al principio de evaluación de la gestión pública.</i>	58
Tabla 27 <i>La municipalidad depende del FONCOMUN para cubrir gastos básicos como salarios y servicios.</i>	59
Tabla 28 <i>La dependencia del FONCOMUN limita la capacidad de acción con recursos propios.</i>	59
Tabla 29 <i>Se toman medidas institucionales para reducir la dependencia financiera del FCM, como la promoción de ingresos propios o fortalecer la recaudación municipal.</i>	60
Tabla 30 <i>Los recursos propios de la municipalidad son suficientes para cubrir los gastos corrientes.</i>	60
Tabla 31 <i>Considera que el Programa de incentivos a sido de ayuda en miras</i>	

<i>de generar o implementar nuevos mecanismos para aumentar la recaudación propia.</i>	61
Tabla 32 <i>La capacidad de generar recursos propios ha mejorado en los últimos años en relación con las necesidades operativas del gasto corriente.</i>	61
Tabla 33 <i>La programación y uso de los recursos transferidos cumple con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público.</i>	62
Tabla 34 <i>El área de presupuesto de la Municipalidad realiza una adecuada formulación del presupuesto institucional anual considerando los techos presupuestales de recursos transferidos.</i>	62
Tabla 35 <i>La ciudadanía conoce cómo se están usando estos recursos transferidos.</i>	63
Tabla 36 <i>La obtención de incentivos está debidamente planificada y alineada con los objetivos institucionales, según lo establece el Programa Presupuestal.</i>	63
Tabla 37 <i>La entidad ha recibido recursos provisionales o incentivos adicionales durante el año fiscal 2025.</i>	64
Tabla 38 <i>Los incentivos han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos establecidos.</i>	64
Tabla 39 <i>Existe normativa interna o externa que regule las modificaciones presupuestarias en la entidad.</i>	65
Tabla 40 <i>El procedimiento para las modificaciones presupuestarias es eficiente y transparente.</i>	65

Tabla 41 <i>El personal encargado de la gestión presupuestaria conoce los procedimientos para modificar partidas presupuestales.</i>	66
Tabla 42 <i>Se realizan modificaciones presupuestales cuando existen nuevas necesidades prioritarias no previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).</i>	66
Tabla 43 <i>El cambio de prioridades en la gestión municipal afecta directamente el presupuesto destinado al gasto corriente.</i>	67
Tabla 44 <i>Las modificaciones del presupuesto orientado al gasto corriente se sustentan en decisiones del Concejo Municipal.</i>	67
Tabla 45 <i>Las modificaciones presupuestales se efectúan con base en emergencias decretadas por el gobierno central.</i>	68
Tabla 46 <i>Las emergencias impactan significativamente el gasto corriente.</i> ...	68
Tabla 47 <i>Las modificaciones presupuestales por emergencias en el 2024 se encuentran sustentadas de acuerdo con lo que indica la normativa (bien documentadas y justificadas).</i>	69
Tabla 48 <i>Al momento de registrar la fase del compromiso, se verifica que el expediente contenga tanto la orden de compra como el requerimiento, asegurándose de que las especificaciones técnicas o los términos de referencia estén debidamente detallados.</i>	69
Tabla 49 <i>Los compromisos adquiridos se alinean con los objetivos estratégicos.</i>	70
Tabla 50 <i>Se garantiza que los compromisos del gasto corriente cuentan con respaldo financiero.</i>	70

Tabla 51 <i>El área de contabilidad corrobora que la unidad usuaria haya remitido la conformidad respecto al ingreso de los bienes o a la ejecución del servicio antes de proceder con el reconocimiento de la obligación de pago. .</i>	71
Tabla 52 <i>Se controla adecuadamente el devengado para evitar desviaciones presupuestarias.</i>	71
Tabla 53 <i>La unidad de contabilidad realiza los procedimientos de verificación correspondientes para efectuar la fase de devengado.</i>	72
Tabla 54 <i>El responsable del área de tesorería comprueba que el expediente se ajuste a las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.</i>	72
Tabla 55 <i>El girado y pagado de los gastos se realiza sin retraso.</i>	73
Tabla 56 <i>El área de tesorería coordina eficientemente el proceso de pago de los gastos corrientes.</i>	73
Tabla 57 <i>Pruebas de normalidad</i>	75
Tabla 58 <i>Correlación entre las variables fondo de compensación municipal y el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.</i>	76
Tabla 59 <i>Correlación entre las dimensiones capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal y los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.</i>	77
Tabla 60 <i>Correlación entre las dimensiones transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal y el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.</i>	79
Tabla 61 <i>Correlación entre las dimensiones necesidades de la entidad y las</i>	

<i>modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, 2025.</i>	80
--	----

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	100
ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	102
ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	104
ANEXO 4: INFORME DE OPINIÓN EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.....	109
ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD.....	112
ANEXO 6: COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD DE FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	113
ANEXO 7: COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD DE GASTO CORRIENTE.....	114
ANEXO 8: AUTORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	115
ANEXO 9: EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL INSTRUMENTO	117

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo identificar la relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025. La investigación se planteó desde un enfoque cuantitativo, buscando analizar la relación existente entre las variables sin intervenir directamente en su comportamiento, lo que permitió observar la realidad tal como ocurre en el contexto municipal. La población y muestra estuvo conformada por 20 trabajadores de las áreas administrativas de la entidad municipal, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado para recoger información sobre la gestión del FONCOMUN y la ejecución del gasto corriente. Los instrumentos evidenciaron alta confiabilidad, con valores de alfa de Cronbach de 0.9138 para la variable Fondo de Compensación Municipal y 0.9146 para la variable gasto corriente. Para el análisis de los datos se empleó estadística descriptiva y la prueba no paramétrica Rho de Spearman. Los resultados demostraron una relación positiva alta y significativa entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente, con un coeficiente de $r_s = .806$ y $p < .001$. Asimismo, se encontró una relación muy alta entre la capacidad de gestión financiera y los recursos disponibles; una relación no significativa entre las transferencias financieras y el proceso de ejecución del gasto; y una relación alta entre las necesidades de la entidad y las modificaciones presupuestales. Se concluye que el FONCOMUN constituye una fuente esencial para sostener el funcionamiento operativo de la municipalidad, aunque también evidencia una marcada dependencia financiera y la necesidad de fortalecer la recaudación propia, la planificación presupuestaria y el control del gasto público.

Palabras clave: Fondo de Compensación Municipal; gasto corriente; gestión financiera; presupuesto público; municipalidad.

ABSTRACT

The objective of this study was to identify the relationship between the Municipal Compensation Fund and current expenditures in the District Municipality of San Juan de la Virgen in 2025. The study adopted a quantitative approach, seeking to analyze the relationship between the variables without directly influencing their behavior, which allowed for an observation of the reality as it occurs within the municipal context. The population and sample consisted of 20 employees from the administrative departments of the municipal entity, who were administered a structured questionnaire to collect information on the management of FONCOMUN and the execution of current expenditures. The instruments demonstrated high reliability, with Cronbach's alpha values of 0.9138 for the Municipal Compensation Fund variable and 0.9146 for the current expenditure variable. Descriptive statistics and Spearman's non-parametric Rho test were used for data analysis. The results demonstrated a high and significant positive relationship between the Municipal Compensation Fund and current expenditures, with a correlation coefficient of $r_s = .806$ and $p < .001$. Additionally, a very high relationship was found between financial management capacity and available resources; a non-significant relationship between financial transfers and the expenditure execution process; and a high relationship between the entity's needs and budget modifications. It is concluded that the Municipal Compensation Fund (FONCOMUN) is an essential source for sustaining the municipality's operational functioning, although it also demonstrates a marked financial dependence and the need to strengthen local revenue collection, budget planning, and public expenditure control.

Keywords: Municipal Compensation Fund; current expenditure; financial management; public budget; municipality.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la descentralización fiscal en el Perú, los gobiernos locales enfrentan importantes desafíos para cumplir adecuadamente sus funciones, principalmente debido a las limitaciones en la generación de ingresos propios y a debilidades en su gestión administrativa. Esta situación es más evidente en municipalidades distritales de menor tamaño, como la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, ubicada en la región Tumbes, cuya operatividad depende en gran medida de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional.

Dentro de estas transferencias, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) constituye una de las principales fuentes de financiamiento, especialmente para cubrir el gasto corriente, es decir, aquellos desembolsos necesarios para garantizar el funcionamiento cotidiano de la entidad, como el pago de remuneraciones, servicios básicos y mantenimiento institucional. Sin embargo, la fuerte dependencia de estos recursos puede generar limitaciones en la autonomía financiera de la municipalidad, afectando su capacidad de planificación y desarrollo a largo plazo.

En este escenario, resulta relevante analizar en qué medida el FONCOMUN contribuye efectivamente al sostenimiento del gasto corriente y cómo esta relación influye en la gestión pública local. Más aún, considerando que un uso ineficiente de estos recursos o una excesiva dependencia de las transferencias puede restringir el crecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos.

Diversos estudios han abordado el impacto de los fondos de compensación en contextos internacionales. Por ejemplo, Dazarola (2022) analizó los fondos de compensación territorial en la Unión Europea, España y Colombia, concluyendo que estos instrumentos buscan reducir las desigualdades económicas entre regiones, siempre que sean acompañados de herramientas de planificación y gestión. En el ámbito nacional, Mendoza (2022) evidenció que las transferencias del canon y FONCOMUN representan más del 80% del financiamiento de muchas municipalidades locales, provocando una baja

motivación para fortalecer sus ingresos propios. Asimismo, Rodríguez (2020) demostró que gran parte de estos recursos se destinan a gastos corrientes, dejando rezagadas las inversiones en infraestructura, lo que perjudica a comunidades vulnerables. A nivel local, Olivos (2023) destacó las deficiencias en la gestión de recursos en distritos como San Jacinto, donde la falta de capacidades técnicas y de planificación limita el uso eficiente del FONCOMUN.

En este marco, el presente estudio se desarrolla como una investigación básica con un enfoque correlacional, diseño no experimental y transversal, con el fin de identificar la relación del Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen en el año 2025. De este modo, se pretende establecer si existe una relación estadísticamente significativa entre la asignación de recursos del FONCOMUN y el nivel de ejecución del gasto corriente, aportando evidencia útil para mejorar la planificación presupuestal y promover una gestión pública más eficiente y sostenible.

La hipótesis general que orienta esta investigación sostiene que el Fondo de Compensación Municipal tiene una relación significativa con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025. A partir de este enfoque, se espera contribuir al debate sobre el rol de las transferencias gubernamentales en el fortalecimiento de la administración municipal, especialmente en distritos que presentan limitaciones de carácter fiscal y administrativas.

El art. 194° de la Constitución Peruana establece que la finalidad del FCM o fondo de Compensación Municipal es impulsar la inversión pública de los gobiernos locales. Es decir, funciona como un mecanismo financiero utilizado para distribuir recursos económicos a los municipios con el objetivo de favorecer el desarrollo equitativo, priorizar el desarrollo y bienestar de la población.

La distribución del FCM depende principalmente del Impuesto de Promoción Municipal IPM, que a su vez está muy relacionado con el Impuesto General a

las Ventas. Por lo tanto, el monto mensual del FONCOMUN varía según el rendimiento del mes anterior de la recaudación fiscal. Si la recaudación es alta, la transferencia aumenta para el siguiente mes; en cambio, disminuye la recaudación, los municipios reciben menos dinero.

Dicho fondo se destina tanto al financiamiento de gastos corrientes como de gastos de capital. El primero permiten garantizar el normal funcionamiento de la institución y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía, tales como la limpieza pública, el apoyo comunal, la asistencia al ciudadano y a la familia, conservación y mantenimiento de las áreas verdes, la ejecución del Programa del Vaso de Leche, los comedores populares, entre otros. Por otro lado, los segundos están orientados a la ejecución de proyectos de inversión que a través del proceso de presupuesto participativo, han sido previamente identificados y priorizados.

No obstante, la actualidad de las municipalidades distritales permite evidenciar la relación entre las deficiencias de la normativa y políticas de la gestión del sector público, y la falta de aplicación de mecanismos para mejorar sus facultades de recaudación provocando niveles bajos de financiamiento para el gasto corriente en la operatividad municipal.

A pesar de que el FONCOMUN tiene como objetivo reducir las brechas económicas entre los gobiernos locales del Perú, muchas municipalidades, especialmente en zonas rurales o con baja recaudación tributaria, siguen enfrentando serias dificultades para ejecutar eficientemente su gasto corriente.

En la práctica, la alta dependencia de estos recursos genera una falta de autonomía financiera, lo que limita la capacidad de planificación a largo plazo y la sostenibilidad de los servicios básicos. Además, se ha identificado que existen retrasos en la transferencia de los fondos, falta de capacidades técnicas y administrativas en las municipalidades, y un uso ineficiente o desviado de los recursos hacia rubros que no necesariamente favorecen el desarrollo y estado actual de las condiciones de vida de la población del lugar.

Esto genera un círculo vicioso: baja capacidad de ejecución - servicios públicos

deficientes - menor legitimidad del gobierno local - escasa participación ciudadana - poca presión para mejorar la gestión. Por tanto, el impacto del FONCOMUN en el gasto corriente se convierte en un tema clave para entender las dificultades estructurales asociadas con la descentralización fiscal en el Perú, en tal sentido se formuló el problema general: ¿Cómo se relaciona el Fondo de Compensación Municipal con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025? y los problemas específicos: P1. ¿De qué manera se relaciona la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal con los recursos disponibles de la Municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?, P2. ¿De qué manera se relacionan las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?, P3. ¿De qué manera se relacionan las necesidades de la entidad con las modificaciones presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?

El estudio busca aportar evidencia que permita comprender mejor el papel de las transferencias intergubernamentales en la gestión municipal, así como contribuir a la mejora de la planificación presupuestaria y el uso eficiente de los recursos públicos. De esta manera, se espera generar información útil para la toma de decisiones y promover una gestión más eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS

2.1.1. Ingresos públicos

Huapaya et al. (2023) en su manual de derecho tributario define:

Los ingresos públicos constituyen el conjunto de recursos económicos que el Estado obtiene para financiar sus actividades y cumplir con sus funciones esenciales orientadas al bienestar de la población. Estos recursos permiten garantizar la provisión de servicios básicos, así como la ejecución de políticas públicas en distintos niveles de gobierno.

Desde una perspectiva funcional, los ingresos públicos pueden clasificarse según su origen. Por un lado, se encuentran los ingresos tributarios, que provienen de las contribuciones obligatorias establecidas por ley, como impuestos, tasas y contribuciones. Por otro lado, están los ingresos no tributarios o patrimoniales, los cuales derivan de la explotación de bienes del Estado, actividades empresariales o servicios que este ofrece.

En el contexto peruano, esta diferenciación resulta clave, ya que evidencia el grado de dependencia que tienen las entidades públicas respecto a la recaudación tributaria. En muchos casos, especialmente en gobiernos locales, la limitada capacidad de generar ingresos propios incrementa la dependencia de transferencias del gobierno central, lo que puede afectar la autonomía financiera. (pág. 16)

2.1.2. Fondo de compensación municipal

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) representa uno de los principales mecanismos de redistribución fiscal en el Perú, cuyo propósito es reducir las desigualdades económicas entre los gobiernos locales y garantizar un nivel mínimo de financiamiento para su funcionamiento (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024a).

Este fondo se alimenta principalmente de determinados impuestos nacionales y es distribuido entre las municipalidades bajo criterios de equidad, considerando variables como

población, necesidades básicas insatisfechas, nivel de ruralidad y capacidad de gestión. De esta manera, se busca priorizar a aquellos distritos con mayores limitaciones económicas y menores niveles de desarrollo (MEF, 2024a).

No obstante, aunque el FONCOMUN cumple un rol fundamental en el sostenimiento financiero de los gobiernos locales, su uso también ha generado debate. Diversos análisis evidencian que muchas municipalidades desarrollan una alta dependencia de estos recursos, lo cual reduce los incentivos para fortalecer la recaudación propia y mejorar la gestión tributaria local.

En este sentido, el FONCOMUN no solo debe entenderse como una fuente de financiamiento, sino también como un instrumento que requiere una adecuada planificación y control, a fin de evitar que su utilización se limite únicamente a cubrir gastos operativos sin generar desarrollo sostenible.

Las dimensiones más relevantes para medir el impacto del Foncomun incluyen:

Capacidad de gestión financiera.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023) a través de su informe la define como la habilidad de las instituciones públicas para planificar, ejecutar y controlar sus recursos financieros de manera eficiente y transparente, siendo esencial para garantizar la sostenibilidad financiera, optimizar el gasto público y fortalecer la confianza y credibilidad en la administración pública.

Uno de sus indicadores es la programación multianual definida por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2024b) como el proceso a través del cual las entidades públicas organizan sus requerimientos de bienes, servicios y obras durante un periodo mínimo de tres años. Este enfoque busca asegurar una planificación eficaz y un seguimiento oportuno de los recursos, garantizando que las necesidades de la entidad se ajusten a sus metas operativas y estratégicas.

Transferencias financieras.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2025) las define como las transferencias

de recursos públicos entre diferentes entidades presupuestarias sin que se espere una compensación, con el propósito de financiar la realización de proyectos y actividades incluidas en los presupuestos de las entidades receptoras.

Necesidades de la entidad.

Se refieren a los requerimientos y demandas de la ciudadanía que deben ser atendidos por las instituciones públicas. Estas necesidades son identificadas a través de procesos de participación ciudadana, análisis de contexto y evaluación de políticas públicas, y deben guiar la planificación y ejecución de los servicios y programas públicos (Gobierno del Perú, 2022).

La atención de estas necesidades se evidencia en el grado de cumplimiento, el cual es considerado un indicador que permite evaluar en qué medida se han logrado los objetivos, acciones y servicios establecidos anteriormente en las políticas y planes previos durante la fase de planificación, de acuerdo con el CNPE - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2023) este mecanismo de seguimiento y evaluación permite medir la eficacia de las estrategias implementadas, asegurando que las metas sean alcanzadas conforme a lo planeado.

2.1.3. Gastos públicos

En el contexto peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas (2024c) señala que:

Los gastos públicos se componen de todas las erogaciones efectuadas por las entidades estatales con cargo a las asignaciones presupuestarias autorizadas, los cuales incluyen erogaciones corrientes, inversiones de capital y obligaciones derivadas del servicio de la deuda, los cuales se destinan al financiamiento de servicios públicos y a la ejecución de actividades alineadas con las funciones, competencias y objetivos institucionales establecidos.

Bloomberg línea (2023) en su blog indica que:

El gasto público se estructura en tres categorías fundamentales: La primera es el gasto corriente, la segunda es el gasto de capital y la tercera las transferencias. El primero comprende aquellas erogaciones de carácter

recurrente, regular o habituales, como ejemplo el pago de salarios y mantenimiento de edificios y equipos. Por otro lado, el segundo está orientado a la inversión destinada a la construcción o adquisición de activos a largo plazo, como ejemplo las carreteras, puentes o equipos. El tercer y último componente, por su parte, corresponde a los pagos realizados por el gobierno a individuos o empresas, como ejemplo los pagos de subsidios a la agricultura o asistencia social.

2.1.4. Gastos corrientes

En el ámbito del sector público, Velasco (2025) explica:

Los gastos corrientes son los fondos asignados al funcionamiento regular del gobierno, abarcando aspectos como los sueldos de los empleados públicos (incluidos médicos, profesores y policías), el pago de pensiones y el mantenimiento de servicios fundamentales. Estos recursos son cruciales para garantizar el funcionamiento continuo del Estado, asegurando que la población tenga acceso constante a servicios esenciales como salud, educación y seguridad. (pag.5)

Sin embargo, un exceso en este tipo de gasto puede limitar la capacidad de inversión, afectando el desarrollo a largo plazo. Por ello, es importante lograr un equilibrio entre gasto corriente y gasto de capital, de modo que se asegure tanto el funcionamiento institucional como la generación de infraestructura y servicios que impulsen el desarrollo local.

Las dimensiones más relevantes para medir el impacto del gasto corriente incluyen:

Recursos propios municipales.

En Perú, los recursos propios municipales son aquellos ingresos que generan los gobiernos locales de manera autónoma, sin depender de transferencias provenientes del gobierno central o de otras entidades externas. Estos recursos provienen principalmente de las actividades y servicios que los gobiernos locales proporcionan, y se utilizan como financiamiento del funcionamiento y desarrollo de proyectos a nivel local. Entre los principales recursos propios municipales en Perú se encuentran los impuestos municipales, los derechos y las tasas, las multas o los ingresos por la renta de la Explotación de Bienes Municipales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

Modificaciones presupuestarias.

Se trata de todos los cambios que tienen lugar a lo largo del año fiscal dentro del marco presupuestario de una entidad pública, ya sea en el Presupuesto Institucional de Apertura o en el Presupuesto Institucional Modificado.

Estos ajustes implican modificaciones al presupuesto originalmente aprobado por la Ley de Presupuesto. Dichos cambios solo pueden efectuarse durante el mismo ejercicio fiscal, y deben respetar los límites establecidos y continuar con los procedimientos definidos en la normativa vigente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024d)

Estas modificaciones se deben a ciertos indicadores como:

Emergencias o imprevistos.

Según Escobar (2022), estos eventos forman parte de la planificación estratégica y surgen como elementos inevitables, representando la constante incertidumbre y volatilidad presentes en la gestión pública. Las amenazas, riesgos, factores e impactos asociados permanecen en estado latente, desarrollándose a través de un entramado de experiencias tanto individuales como colectivas. Estos elementos crean conexiones invisibles que influyen en cómo los funcionarios públicos perciben su entorno y en qué medida se involucran en la construcción y desarrollo del ámbito público.

Cambio de prioridades

Se entiende como el proceso mediante el cual una entidad pública reorienta sus objetivos, acciones estratégicas y la asignación de recursos para responder a cambios en las necesidades de la población, el entorno institucional y las políticas públicas vigentes. Esta reorientación forma parte de la planificación estratégica y busca mantener la coherencia entre los objetivos institucionales, las acciones implementadas y los resultados esperados, favoreciendo una gestión pública más eficaz y orientada al valor público (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2019)

Proceso de ejecución.

Las fases del proceso de ejecución del gasto público de acuerdo con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP, 2023), son las siguientes:

Certificación: Procedimiento administrativo que asegura la existencia de disponibilidad presupuestaria antes de asumir un compromiso de gasto con cargo al presupuesto de la

entidad.

Compromiso: Procedimiento a través del cual se autoriza la ejecución de un gasto por un monto específico o estimado, afectando los recursos asignados en el presupuesto aprobado, y respetando el límite previamente certificado.

Devengado: Validación de la obligación de efectuar el pago, después de verificar que el bien ha sido entregado o el servicio prestado. Esta acción impacta de manera irreversible el presupuesto institucional.

Girado y pagado: Realización del desembolso utilizando recursos públicos, destinado a cubrir obligaciones previamente comprometidas y reconocidas.

2.2. ANTECEDENTES

Como referencia para esta investigación se ha revisado información relevante sobre el tema, en la siguiente estructura:

Antecedentes internacionales

Vega (2024) en su investigación analiza los desequilibrios fiscales que enfrentan los municipios al financiar el servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, producto de la exención en el pago para sectores vulnerables. El estudio, que abarca el periodo 2014–2023 y considera una muestra de 345 comunas, evalúa el rol del Fondo Común Municipal (FCM) como instrumento redistributivo. En consecuencia, se demuestra la presencia de una diferencia significativa entre la capacidad de recaudación y la necesidad de gasto, especialmente en comunas clasificadas dentro de la Tipología 5, donde la necesidad de gasto triplica su capacidad de recaudación, a diferencia de la Tipología 1, donde esta relación es solo de 1,5 veces. A pesar de su función compensatoria, el FCM no logra reducir adecuadamente estas desigualdades, ya que su diseño actual perpetúa ciertas inequidades estructurales entre municipios, evidenciando limitaciones en la redistribución fiscal efectiva y en la promoción de la autonomía financiera de las comunas. La investigación es relevante para el presente estudio, ya que aporta evidencia sobre cómo un fondo nacional

puede influir de manera desigual en el gasto municipal, dependiendo de factores estructurales y normativos.

En su artículo de investigación, Chisanga, et al (2023) desarrollaron su investigación de caso en el Consejo del Distrito de Chongwe para examinar el impacto de los fondos de igualación en la provisión de servicios públicos. La investigación utiliza un enfoque mixto para evaluar la asignación, administración y resultados de estos fondos entre 2015 y 2022. Los resultados revelan que el 48% de encuestados, afirmó que aumentar la dependencia de los ingresos generados internamente era una medida implementada para garantizar resultados favorables del fondo de compensación en la prestación de servicios. El análisis reveló que el gobierno local frecuentemente desviaba los recursos destinados a infraestructura hacia gastos corrientes como salarios y beneficios para concejales, incumpliendo con las directrices del programa. Además, se evidenció una fuerte dependencia de estos fondos, lo cual debilitó la recaudación interna de ingresos. Las deficiencias técnicas y administrativas limitaron significativamente la capacidad del consejo para brindar servicios eficaces. Este antecedente destaca cómo la mala gestión y el uso inadecuado de los fondos de igualación pueden obstaculizar la eficiencia y sostenibilidad del gasto público municipal, lo cual ofrece un marco comparativo relevante para evaluar la administración del Fondo de Compensación Municipal en contextos similares.

Bhattarai (2024) en su artículo de investigación, analizó las prácticas de gasto de los gobiernos provinciales y locales en Nepal, abarcando los ejercicios fiscales comprendidos entre 2018/19 y 2021/22. El estudio se centra en la composición del gasto público, diferenciando entre gasto recurrente y gasto de capital, y revela una tendencia marcada hacia el predominio del gasto corriente en los gobiernos locales (60.5%), frente a un 39.5% destinado a inversión. A nivel provincial, sin embargo, la proporción se invierte, asignándose un 57.5% al gasto de capital. La investigación concluye que, a pesar de la descentralización fiscal y la disponibilidad de transferencias intergubernamentales, persisten desafíos

en la eficiencia del gasto, particularmente en sectores claves como educación, salud e infraestructura. La escasa asignación hacia inversiones limita la capacidad de estos gobiernos para impulsar el desarrollo económico local. Esta investigación busca analizar cómo los recursos transferidos a gobiernos subnacionales pueden terminar priorizando gastos operativos por encima de inversiones estratégicas, afectando la calidad de la gestión pública.

Antecedentes nacionales

Caldas (2021) con su investigación, busca entender cómo las municipalidades planifican y utilizan los fondos del FONCOMUN para proyectos de infraestructura. Aunque las municipalidades son responsables de distribuir los recursos y decidir cuánto invertirán en proyectos de infraestructura, muchas de estas inversiones no se concretan, lo que limita la infraestructura y afecta negativamente la economía y el desarrollo local. Los resultados muestran que durante el período 2019-2020, la ejecución del presupuesto del FONCOMUN destinado a gastos de capital alcanzó un 69,20%, mientras que el 30,80% restante no fue utilizado. Esto evidencia que los gobiernos locales no lograron hacer un uso pleno de los fondos asignados, especialmente en lo que concierne a los proyectos de inversión en capital, que son de gran importancia.

Garnica (2021) en su tesis, demostró que la municipio distrital de Tiquilla ha realizado una ineficiente ejecución presupuestal de sus gastos en el rubro del Fondo de Compensación Municipal, los datos muestran una disminución sostenida reduciéndose del 98.39% en 2018 al 96.61% en 2020, debido a la falta de capacidad en el gasto publico ocasionando obligaciones y servicios sin garantizar financiamiento, de acuerdo al marco de presupuesto de la municipalidad el FONCOMUN sostiene las

obligaciones para el cumplimiento de sus fines institucionales, asimismo, se incrementaron los fondos sin ejecutar de gastos corrientes por la incapacidad de comprometer las obligaciones de bienes y servicios generando saldos sin comprometer de forma significativa, por otro lado sus gastos de capital incrementaron debido a que se comprometieron las obligaciones con la inversión de proyectos al inicio de la ejecución del gasto presupuestal.

Liñan y Moya (2020) en su investigación determinaron a la participación ciudadana como un elemento fundamental en la administración pública garantizando un éxito en las políticas públicas cuando existe intervención de los ciudadanos ya que son quienes conocen a fondo las necesidades reales que requieren ser atendidas, además se requiere que las autoridades cumplan con sus funciones efectivamente y ejecuten los proyectos planificados en su totalidad para el beneficio de la población. Evidenciando en sus resultados que la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo presenta un avance del 24.7% del total de S/ 12,040,754.00 asignado a cuatro obras priorizadas mediante el Presupuesto Participativo. Este porcentaje refleja que solo tres de las obras están en ejecución, indicando un retraso significativo en la implementación del total planificado.

Mendoza (2022) en su tesis determino las principales transferencias que reciben las municipalidades locales por parte del Gobierno Nacional son de canon y FONCOMUN, representando un 50% y 30% respectivamente, dejando un 15 % de su financiamiento a los ingresos propios o directamente recaudados, evidenciándose un elevado flujo de recursos a través de transferencias del gobierno nacional lo que provoca una disminución en el esfuerzo de recaudación municipal en las municipalidades del Perú, ya que no realizan acciones que les ayuden afrontar los gastos administrativos e incrementar sus propios ingresos, generando una deficiente gestión en la ejecución del presupuesto de

estas instituciones.

Mondragón (2021) desarrollo una investigación en la Municipalidad Distrital de Chugur, con el objetivo de analizar la relación entre el Presupuesto por Resultados (PpR) y la situación del gasto público. Los resultados evidenciaron que el uso del FONCOMUN contribuye al sostenimiento del gasto público y a la mejora de las condiciones de vida de la población. No obstante, también identificó que la asignación de recursos no siempre responde a criterios de eficiencia, lo que limita su impacto en el desarrollo local. El análisis, es basado en una muestra de 340 habitantes de un total de 2,920, evidenció una correlación moderada de 0,491 entre el PpR y la calidad del gasto, 0,491 con los programas estratégicos y 0,460 en la ejecución de gastos corrientes y de capital. Estos datos destacan el papel clave del FONCOMUN para sostener y mejorar la gestión municipal.

Rodríguez (2020), en su estudio, detectó un uso inapropiado de las transferencias financieras del tesoro público, expresamente en lo que respecta al Fondo de Compensación Municipal. Por ello, el análisis de las decisiones tomadas por los concejos municipales en ese período (2014-2019) revela que la mayor parte del presupuesto se va para atender a gastos recurrentes, mientras que la inversión es muy limitada. Los resultados evidencian una marcada desatención por parte de la gestión municipal hacia el centro poblado Alto Trujillo de un total de 270 obras programadas en ese período únicamente 34 (12.6%) fueron dirigidas a este sector, y de estas solo 17 (50%) fueron ejecutadas completamente, dejando la otra mitad inconclusa y sin atender. Esto ha generado un impacto negativo, ya que muchas personas aún carecen de agua potable, electricidad y alcantarillado, siendo estos servicios básicos.

Antecedentes locales

Merino (2024), en su investigación denominada “Recursos Directamente

Recaudados y su relación con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Zarumilla comprendida en un rango de periodos 2020-2022”, desarrolla una particular atención en analizar de qué manera estos ingresos influyen en el desempeño del presupuesto municipal. Con un enfoque descriptivo y correlacional, siendo de carácter aplicado, este estudio se basó en el análisis de datos confiables relacionados con la recaudación y la asignación del gasto público. Los hallazgos evidencian que existe relación estadísticamente significativa entre las dos variables en mención, reflejada en un valor p inferior a 0,01 y un coeficiente correlacional de 0,762, lo que establece una asociación sólida entre los recursos obtenidos y la gestión presupuestaria. Este resultado evidencia que el fortalecimiento de los ingresos propios puede contribuir a mejorar la gestión del gasto público. Sin embargo, también sugiere que la dependencia de transferencias externas podría limitar la eficiencia en la administración de los recursos.

Olivos (2023) sostiene que los gobiernos locales en Perú enfrentan serias limitaciones en la gestión pública por la falta de sistemas eficaces para aumentar sus ingresos, lo que dificulta financiar servicios básicos. Esto se refleja en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, donde solo el 18% de los encuestados señaló que siempre se prioriza el uso del FONCOMUN mediante acuerdo de concejo, y apenas el 12% indicó que se capacita permanentemente al responsable de transparencia. Además, solo el 12% afirmó que el POI se actualiza siempre tras modificaciones presupuestales, y apenas el 18% dijo que se utiliza de forma continua el sistema informático para planillas. Estos resultados confirman que la autonomía otorgada por la descentralización no basta si no se acompaña de herramientas adecuadas. Por ello, se hace urgente implementar estrategias que optimicen la administración tributaria y garanticen una distribución equitativa de los recursos, priorizando las zonas más vulnerables.

Vargas (2024) en su trabajo de investigación estableció que las fuentes de financiamiento tienen relación en la ejecución del gasto corriente en el Hospital Regional JAMO II de Tumbes, indica que si se tiene una correcta programación de estas se optimizará la ejecución del gasto para atender las remuneraciones, bienes y servicios, buscando priorizar los recursos ordinarios de manera óptima para cumplir con sus metas presupuestarias, destacando la importancia de una adecuada planificación presupuestaria, Este hallazgo también pone en evidencia que la calidad de la gestión depende en gran medida de la capacidad técnica de las entidades públicas para planificar y ejecutar sus recursos.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Asignación de Presupuestaria Multianual (APM): Corresponde al monto referencial determinado por la DGPP, calculado a partir de diversos criterios técnicos e instrumentos de planificación. Este monto establece el tope presupuestal que se asigna a las entidades del gobierno en sus tres niveles para un horizonte de tres años consecutivos, permitiendo orientar la programación y uso eficiente del presupuesto público. (DGPP, 2021).

Gestión Municipal: Se orienta a la obtención eficiente de recursos y a su adecuada distribución para responder eficazmente a las demandas de la comunidad. De acuerdo con Armas (2016), este proceso implica dirigir y encaminar las acciones necesarias para identificar y satisfacer las necesidades del ámbito local, constituyéndose en un soporte fundamental para la administración pública municipal. De igual manera, el plan de gobierno municipal no debería centrarse únicamente en describir la situación actual del municipio. Más bien, es necesario que defina de manera precisa el enfoque de gestión que se adoptará, así como los criterios de calidad que guiarán la utilización de los recursos públicos. Esto permitirá que dichos recursos sean asignados de forma más estratégica, priorizando la atención de las necesidades sociales y económicas más relevantes de la población.

Meta presupuestaria: Es el resultado concreto que una entidad pública proyecta alcanzar dentro de un periodo fiscal determinado, el cual debe ser definido de forma clara y medible. Este concepto permite no solo orientar la ejecución de las actividades y proyectos programados, sino también evaluar el grado en que se han utilizado los recursos públicos para cumplir con los objetivos establecidos. Está conformada por elementos esenciales como el objetivo a alcanzar, la unidad de medida, la cantidad prevista y el ámbito geográfico de intervención. Dependiendo del momento de evaluación, puede presentarse como meta de apertura, incluida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); meta modificada, que incorpora ajustes o nuevas metas durante el año fiscal; o meta ejecutada, que refleja el nivel de cumplimiento alcanzado en un periodo determinado (Actualidad Gubernamental, 2023).

Sistema integrado de administración financiera: Es una herramienta informática implementada por el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de fortalecer la gestión financiera del sector público. Según dicha entidad, este sistema permite registrar, procesar y controlar las operaciones vinculadas a los ingresos y gastos del Estado, facilitando la generación de reportes para la toma de decisiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024e).

Gastos de capital: Velasco (2025) especifica que comprende los desembolsos que se destina principalmente a la inversión pública, incluyendo proyectos como la construcción de hospitales, universidades, carreteras, escuelas, y obras civiles como puentes, carreteras, represas, oleoductos, redes eléctricas, plantas industriales, entre otras, que impulsan la productividad del país. Esta categoría es fundamental para impulsar el crecimiento económico y social, dado que contribuye a mejorar la calidad de vida, fomenta el crecimiento económico, genera empleo y aumenta la competitividad nacional.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El fondo de compensación municipal se relaciona significativamente con el gasto corriente de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1: La capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal se relaciona significativamente con los recursos disponibles de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.

HE2: Las transferencias financieras del fondo de compensación municipal se relacionan significativamente con el proceso de ejecución del gasto corriente de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.

HE3: Las necesidades de la entidad se relacionan significativamente con las modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.

3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Tipo y enfoque de estudio

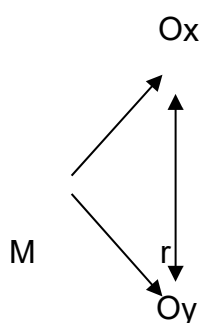
El presente estudio se enmarca en una investigación de tipo correlacional, debido a que busca analizar la relación existente entre el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y la ejecución del gasto corriente en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025. Este tipo de investigación permite examinar el grado de asociación entre variables sin intervenir directamente en su comportamiento, lo que resulta pertinente para comprender fenómenos en su contexto real.

Asimismo, el estudio adopta un enfoque cuantitativo, orientado a la recopilación y análisis de datos medibles que permitan identificar patrones y establecer relaciones entre las variables de estudio. Este enfoque facilita una interpretación objetiva de los resultados, sustentada en el uso de herramientas estadísticas (Sucari, Mamani & Gil, 2024).

3.3.2. Diseño y contrastación de hipótesis

La investigación presenta un diseño no experimental de corte transversal, dado que las variables son observadas tal como se manifiestan en su entorno natural, sin manipulación alguna, y en un único momento del tiempo correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Este diseño resulta adecuado cuando se pretende analizar situaciones reales sin alterar su dinámica, especialmente en el ámbito de la gestión pública.

En este sentido, el estudio se orienta a identificar la relación entre el FONCOMUN (variable independiente) y el gasto corriente (variable dependiente), considerando su comportamiento dentro del contexto institucional de la municipalidad:



Donde:

M : Muestra de investigación

Ox : FONCOMUN

Oy : Gasto corriente

r : Relación entre FONCOMUN y el gasto corriente

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de esta investigación estuvo conformada por todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, distribuidos en las diferentes unidades administrativas, incluyendo Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Logística, Gerencia. La población total asciende a 20 trabajadores. Al ser esta una cantidad pequeña, se tomó como muestra no probabilística a la totalidad de los trabajadores para efectos de la investigación, distribuida de la siguiente manera por área administrativa:

Tabla 1

Trabajadores considerados en la muestra

Área	Cantidad
Tesorería	3
Presupuesto	4
Contabilidad	3
Logística	3
Gerencia	3
Rentas	2
Obras	2
Total	20

3.5. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Método

Se utilizó los métodos de investigación respetando el orden siguiente:

Método inductivo: Facilitó el estudio de las encuestas a través de la recopilación de datos, así como la utilización del análisis en la ejecución del estudio, con el objetivo de identificar importancia respecto al Fondo de Compensación Municipal. Con la información de la base de datos disponible, se pudo mostrar el empleo del gasto del ejercicio fiscal 2025 en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, identificando la relación

que se establece en este estudio.

Método descriptivo: Facilitó la implementación de un sistema de actividades para recolectar, ordenar, exponer, examinar y sintetizar los hallazgos de las observaciones, exhibiendo de manera detallada la información estructurada al identificar los datos de cada variable en relación con la recaudación de impuestos prediales según los parámetros de los ítems, y, al mismo tiempo, la realización del presupuesto del año fiscal 2025 en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.

3.5.2. Técnica

Encuesta. A través de la técnica empleada en la presente investigación, se aplicó el cuestionario de manera individual a los empleados de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, enfocándose en las interrogantes relacionadas con las dimensiones y variables del estudio.

3.5.3. Instrumento

Cuestionario: Consiste en las preguntas establecidas en el instrumento, las cuales se desglosan según cada variable de la investigación. Este cuestionario fue aplicado a 20 trabajadores de las distintas áreas administrativas (tesorería, presupuesto, contabilidad, logística, rentas y obras) de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, con el propósito de medir la relación existente del Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente durante el ejercicio fiscal 2025.

3.6. CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Confiabilidad: La confiabilidad de los instrumentos aplicados en la investigación se evaluó mediante el coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo un resultado de 0.9138 para el cuestionario de la variable Fondo de Compensación Municipal y de 0.9146 para la variable ejecución del gasto, según con los

rangos establecidos, valores mayores o iguales a 0.9 indican una excelente consistencia, lo que significa que ambos instrumentos son precisos.

Validación: Se llevó a cabo con la colaboración de especialistas en el tema de estudio en gestión pública, quienes a través de una certificación emitida corroboraron la relevancia, imparcialidad, consistencia y sostenibilidad de los instrumentos definidos para las variables, dimensiones y los indicadores en estudio.

Tabla 2

Expertos a cargo de las validaciones

Nº	Validador	Área de especialización	Aplicación
1	Mg. Oscar Napoleón Montoya Pérez	Gestión Pública	Si
2	Mg. Ruber Dennys Olaya Luna	Gerencia Estratégica	Si
3	Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto	Gestión Pública	Si

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

En el presente estudio se utilizó el método de tipo descriptivo, los cuales permitieron organizar, recolectar, sintetizar y presentar la información obtenida a partir de las observaciones realizadas. Este enfoque implicó una recopilación sistemática de información que evidenció de manera objetiva los indicadores alcanzados en relación con el vínculo entre el Fondo de Compensación Municipal y la ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025.

La recopilación de la información se realizó mediante un cuestionario, el cual fue el instrumento central para la obtención de los datos. Este instrumento estuvo conformado por 54 ítems, organizados de acuerdo con las variables y dimensiones consideradas en el estudio. La información recolectada fue sistematizada en hojas de cálculo de Microsoft Excel, lo que permitió ordenar los datos y elaborar tablas y gráficos utilizando estadística descriptiva. Asimismo, para la contrastación de las hipótesis formuladas, inicialmente se

consideró el uso del coeficiente de correlación de Pearson. No obstante, previamente se evaluó el supuesto de normalidad mediante la prueba de Shapiro-Wilk, debido al reducido tamaño de la muestra ($n = 20$). Los resultados evidenciaron que las variables no presentaban una distribución normal, por lo que se optó por emplear el coeficiente de correlación Rho de Spearman, al tratarse de una prueba no paramétrica apropiada para determinar el grado y sentido de la relación entre variables cuando no se cumplen los supuestos de normalidad. Esta decisión metodológica garantizó la validez y consistencia de los resultados obtenidos.

3.8. ASPECTOS ÉTICOS

En la realización de este estudio, se ha tenido en cuenta el respeto a los derechos de autor, siguiendo las directrices establecidas en las citas, conforme a los estándares de las normas APA y de acuerdo con el reglamento de tesis vigente de la Universidad Nacional de Tumbes para los niveles de pregrado y posgrado. Se ha dado especial énfasis a los principios éticos relacionados con la confiabilidad, la protección y resguardo de la identidad de los trabajadores encuestados. Además, se ha garantizado el respeto por la libertad y autonomía de cada participante, asegurando la integridad de los resultados obtenidos para cumplir con los objetivos del estudio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados descriptivos

Variable independiente: Fondo de Compensación Municipal

Tabla 3

La programación multianual del gasto corriente financiado con el Fondo de Compensación Municipal (FCM) está alineada con las actividades y metas del Plan Operativo Institucional (POI)

	R	%
Nunca	3	15.0%
Algunas veces	6	30.0%
Casi siempre	11	55.0%

Fuente: Cuestionario

Los resultados muestran que el 55,0% de los encuestados indicó que la programación multianual del gasto corriente financiado con el FCM casi siempre se encuentra alineada con las actividades y metas del POI; mientras que el 30,0% señaló que ello ocurre algunas veces y el 15,0% respondió que nunca. Estos hallazgos evidencian una tendencia favorable, aunque no plenamente consolidada, respecto a la articulación entre los recursos del FONCOMUN y la planificación operativa institucional. En relación con la investigación, este resultado sugiere que la municipalidad utiliza el FCM como fuente relevante para sostener sus actividades programadas, pero todavía existen márgenes de mejora en la consistencia de la planificación presupuestaria.

Tabla 4

La proyección multianual de ingresos con el Fondo de Compensación Municipal, permite cubrir adecuadamente los gastos programados en el POI para el mismo período.

	R	%
Casi nunca	4	20.0%
Algunas veces	8	40.0%
Casi siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

Se observa que el 40,0% de los trabajadores considera que la proyección multianual de ingresos del FCM casi siempre permite cubrir los gastos programados en el POI, otro 40,0% manifiesta que ello ocurre algunas veces y el 20,0% señala que casi nunca. La tendencia refleja una percepción dividida entre suficiencia parcial y cobertura relativamente adecuada. Esto significa que, aunque el FONCOMUN contribuye al financiamiento del gasto corriente, su capacidad para cubrir completamente los compromisos programados todavía es limitada o variable, aspecto que refuerza la necesidad de mejorar la previsión financiera municipal.

Tabla 5

Considera que la normativa actual permite planificar de manera realista el uso del FCM en gasto corriente a mediano plazo.

	R	%
Casi nunca	4	20.0%
Algunas veces	14	70.0%
Siempre	2	10.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% de los encuestados respondió que la normativa actual algunas veces permite planificar de manera realista el uso del FCM en gasto corriente, mientras que el 20,0% indicó casi nunca y solo el 10,0% respondió siempre. Este resultado evidencia que la normativa es percibida como útil, pero insuficiente para garantizar una planificación plenamente ajustada a la realidad institucional. En términos de la

investigación, el hallazgo permite comprender que la gestión del FONCOMUN no depende únicamente de la existencia de normas, sino también de la capacidad técnica de la municipalidad para aplicarlas en función de sus necesidades operativas.

Tabla 6

El Plan Operativo Institucional se encuentra debidamente aprobado y puesto a conocimiento de las personas que laboran en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.

	R	%
Nunca	6	30.0%
Casi nunca	11	55.0%
Casi siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

Los resultados evidencian una situación crítica, debido a que el 55,0% señaló que el POI casi nunca se encuentra aprobado y comunicado adecuadamente al personal, mientras que el 30,0% respondió nunca y solo el 15,0% indicó casi siempre. Esto revela debilidades importantes en la socialización de los instrumentos de gestión. Para la investigación, este resultado es relevante porque una limitada difusión del POI puede afectar la adecuada programación, ejecución y control del gasto corriente financiado con FONCOMUN.

Tabla 7

Las actividades del POI financiadas con FCM corresponden a gastos operativos esenciales (como personal, bienes o servicios) solicitados por las áreas usuarias.

	R	%
Nunca	4	20.0%
Casi nunca	3	15.0%
Algunas veces	2	10.0%
Casi siempre	3	15.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% de los encuestados manifestó que las actividades del POI financiadas con FCM siempre corresponden a gastos operativos esenciales; sin embargo, también se

observan respuestas dispersas: 20,0% nunca, 15,0% casi nunca, 10,0% algunas veces y 15,0% casi siempre. Este comportamiento refleja que, aunque existe una percepción mayoritaria positiva, no todos los trabajadores reconocen una relación clara entre el FCM y los gastos básicos solicitados por las áreas usuarias. Ello indica la necesidad de fortalecer la transparencia interna sobre el destino de estos recursos.

Tabla 8

En este último año 2025, ¿el gasto corriente del POI financiado con el FCM se ha ejecutado conforme a lo programado.

	R	%
Nunca	1	5.0%
Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	10	50.0%
Siempre	1	5.0%

Fuente: Cuestionario

El 50,0% respondió que el gasto corriente del POI financiado con FCM casi siempre se ejecutó conforme a lo programado, mientras que el 25,0% indicó casi nunca, el 15,0% algunas veces, el 5,0% nunca y el 5,0% siempre. La tendencia general es moderadamente favorable, pero con presencia de opiniones que advierten incumplimientos parciales. En relación con el estudio, este resultado sugiere que la ejecución del gasto corriente mantiene cierta regularidad, aunque no alcanza un nivel óptimo de cumplimiento presupuestal.

Tabla 9

Las decisiones finales sobre la programación del gasto corriente con FCM son tomadas de forma participativa y conjunta.

	R	%
Nunca	4	20.0%
Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% de los trabajadores considera que las decisiones sobre la programación del gasto corriente con FCM casi siempre son participativas y conjuntas; sin embargo, el 25,0% respondió casi nunca, el 20,0% nunca y el 15,0% algunas veces. Estos datos evidencian una percepción dividida sobre la participación institucional. El hallazgo significa que las decisiones presupuestarias podrían estar concentradas en determinadas áreas o funcionarios, lo cual limita una gestión más coordinada y participativa del FONCOMUN.

Tabla 10

Se dispone de proyecciones o estimaciones de ingresos por FCM que orienten las decisiones de gasto operativo.

	R	%
Casi nunca	4	20.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	5	25.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% de los encuestados respondió siempre, el 25,0% casi siempre, el 15,0% algunas veces y el 20,0% casi nunca. La tendencia es favorable, pues el 65,0% reconoce que existen proyecciones o estimaciones que orientan el gasto operativo. Esto significa que la municipalidad cuenta con ciertos mecanismos de previsión financiera, lo cual contribuye a una mejor relación entre los recursos del FONCOMUN y la programación del gasto corriente.

Tabla 11

Existe una adecuada coordinación entre las áreas de planeamiento, presupuesto y logística para garantizar una ejecución oportuna y eficiente del gasto corriente con recursos del FCM.

	R	%
Nunca	3	15.0%
Casi nunca	2	10.0%

Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	11	55.0%

Fuente: Cuestionario

El 55,0% manifestó que casi siempre existe una adecuada coordinación entre las áreas de planeamiento, presupuesto y logística; el 20,0% respondió algunas veces, el 15,0% nunca y el 10,0% casi nunca. La tendencia principal es positiva, aunque todavía se identifican limitaciones de articulación interna. En el marco de la investigación, este resultado indica que la coordinación interáreas favorece la ejecución del gasto corriente, pero requiere consolidarse para evitar retrasos o desajustes en el uso del FCM.

Tabla 12

Las transferencias del FONCOMUN se destinan a actividades previamente planificadas

	R	%
Algunas veces	5	25.0%
Casi siempre	15	75.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% de los trabajadores indicó que las transferencias del FONCOMUN casi siempre se destinan a actividades previamente planificadas, mientras que el 25,0% respondió algunas veces. Este resultado refleja una tendencia claramente favorable en la programación del uso de los recursos. En relación con la investigación, se evidencia que el FONCOMUN cumple un papel importante dentro de la planificación municipal, especialmente para sostener actividades institucionales previamente definidas.

Tabla 13

El FONCOMÚN se distribuye con base en prioridades del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) u otro instrumento de planificación.

	R	%
--	---	---

Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% señaló que el FONCOMUN casi siempre se distribuye con base en prioridades del Plan de Desarrollo Concertado u otro instrumento de planificación; el 25,0% respondió casi nunca y el 15,0% algunas veces. Si bien predomina una percepción favorable, también existe una proporción relevante que advierte debilidades. Esto significa que la municipalidad vincula parcialmente el FONCOMUN con sus instrumentos de planificación, pero aún debe reforzar la coherencia entre presupuesto y prioridades institucionales.

Tabla 14

Las transferencias mensuales de foncomun se registran oportunamente en el SIAF, de manera que se vean reflejadas en el portal de transparencia en los meses que corresponde.

	R	%
Casi siempre	2	10.0%
Siempre	18	90.0%

Fuente: Cuestionario

El 90,0% de los encuestados respondió siempre y el 10,0% casi siempre. Este resultado es altamente favorable y muestra que el registro de las transferencias mensuales del FONCOMUN en el SIAF se realiza de manera oportuna. Para la investigación, este hallazgo evidencia una fortaleza administrativa, ya que el registro oportuno facilita el control presupuestal, la transparencia y el seguimiento de los recursos transferidos.

Tabla 15

Existen variaciones significativas en los montos transferidos del Fondo de Compensación Municipal.

	R	%
Nunca	7	35.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	7	35.0%

Fuente: Cuestionario

Los resultados presentan una distribución dividida: el 35,0% respondió nunca, otro 35,0% siempre y el 30,0% casi siempre. Esta dispersión evidencia percepciones contrastantes sobre la variación de los montos transferidos. En términos de análisis, el resultado puede interpretarse como una señal de que no todos los trabajadores tienen el mismo nivel de conocimiento sobre el comportamiento mensual o anual del FONCOMUN, lo que podría afectar la lectura interna de la estabilidad financiera municipal.

Tabla 16

Existe un límite o porcentaje establecido internamente para dividir el FONCOMÚN entre gasto corriente e inversión.

	R	%
Nunca	2	10.0%
Casi nunca	11	55.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 55,0% respondió casi nunca, el 15,0% algunas veces, el 20,0% casi siempre y el 10,0% nunca. La tendencia muestra que no existe una práctica institucional claramente establecida para distribuir internamente el FONCOMUN entre gasto corriente e inversión. Este hallazgo es importante porque evidencia una debilidad en la planificación financiera, ya que la ausencia de criterios internos puede generar decisiones presupuestales variables o poco previsibles.

Tabla 17

La municipalidad ajusta sus gastos cuando hay variaciones en las transferencias del FONCOMUN.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	3	15.0%
Siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% respondió siempre, el 15,0% casi siempre, el 15,0% algunas veces y el 10,0% casi nunca. La tendencia muestra que la municipalidad sí realiza ajustes cuando se presentan variaciones en las transferencias del FONCOMUN. Esto significa que existe capacidad de respuesta frente a cambios en los ingresos transferidos, lo cual resulta importante para mantener la continuidad del gasto corriente.

Tabla 18

Se ejecutó el total de transferencias recibidas del Fondo de Compensación Municipal en el periodo 2025.

	R	%
Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	10	50.0%

Fuente: Cuestionario

El 50,0% respondió siempre, el 30,0% casi siempre y el 20,0% algunas veces. Este resultado evidencia una percepción favorable sobre la ejecución de las transferencias recibidas. En relación con el objetivo del estudio, se puede señalar que el FONCOMUN tiene una incidencia directa en la capacidad de ejecución del gasto municipal, aunque todavía existen casos en los que la ejecución no se percibe como total o plenamente constante.

Tabla 19

Los fondos transferidos fueron utilizados de acuerdo con los fines establecidos en el Fondo de Compensación Municipal.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	7	35.0%
Casi siempre	7	35.0%
Siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 35,0% respondió algunas veces, otro 35,0% casi siempre, el 20,0% siempre y el 10,0% casi nunca. Los datos revelan una tendencia intermedia favorable, pero no totalmente contundente. Esto significa que, aunque la mayoría percibe que los recursos se emplean conforme a su finalidad, aún existen dudas o limitaciones en torno a la claridad del uso del FONCOMUN.

Tabla 20

Considera usted que el monto recibido del FONCOMÚN es suficiente para cubrir las necesidades básicas del distrito.

	R	%
Nunca	15	75.0%
Casi nunca	5	25.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% respondió nunca y el 25,0% casi nunca. Este resultado es uno de los más críticos del estudio, pues todos los encuestados consideran que el monto recibido no es suficiente para cubrir las necesidades básicas del distrito. En relación con la investigación, este hallazgo confirma una fuerte dependencia del FONCOMUN, pero también evidencia que dicho fondo no cubre plenamente las demandas operativas y sociales de la municipalidad.

Tabla 21

Se realiza una evaluación previa de necesidades antes de destinar los fondos del FONCOMUN, como lo establece el ciclo presupuestario del Sistema Nacional de Presupuesto.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	11	55.0%
Casi siempre	7	35.0%

Fuente: Cuestionario

El 55,0% respondió algunas veces, el 35,0% casi siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia indica que la evaluación previa de necesidades se realiza de manera parcial. Esto significa que la municipalidad cuenta con ciertos criterios para asignar los recursos, pero no siempre aplica un diagnóstico sistemático antes de decidir el destino del FONCOMUN.

Tabla 22

Los recursos del FONCOMUN se asignan de manera eficiente según las prioridades.

	R	%
Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	5	25.0%
Casi siempre	10	50.0%

Fuente: Cuestionario

El 50,0% señaló casi siempre, el 25,0% algunas veces y el 25,0% casi nunca. La tendencia es moderadamente favorable; sin embargo, la mitad de los encuestados no confirma plenamente la eficiencia en la asignación. Este resultado indica que la municipalidad logra orientar parte de los recursos hacia prioridades, pero todavía requiere mejorar los mecanismos de evaluación y priorización presupuestal.

Tabla 23

Se han registrado saldos no ejecutados del FONCOMÚN al cierre del último ejercicio fiscal.

	R	%
Nunca	1	5.0%
Casi nunca	3	15.0%
Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

El 45,0% respondió casi siempre, el 20,0% algunas veces, el 15,0% siempre, el 15,0% casi nunca y el 5,0% nunca. Este resultado revela que existe una percepción considerable sobre la presencia de saldos no ejecutados. En relación con la investigación, ello puede interpretarse como una debilidad en la capacidad de ejecución presupuestal, ya que no todos los recursos transferidos llegan a utilizarse oportunamente durante el ejercicio fiscal.

Tabla 24

Existe un alto grado de cumplimiento en el uso de los recursos provenientes del FONCOMUN del periodo 2025.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	6	30.0%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

El 45,0% respondió casi siempre, el 30,0% algunas veces, el 15,0% siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia es favorable, aunque con un nivel de cumplimiento que no se percibe como absoluto. Esto significa que el uso del FONCOMUN presenta avances importantes, pero todavía existen limitaciones para alcanzar una ejecución completamente eficiente y sostenida.

Tabla 25

El FONCOMUN permite lograr los objetivos propuestos en los planes anuales.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	6	30.0%
Casi siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% respondió casi siempre, el 30,0% algunas veces y el 10,0% casi nunca. Estos datos muestran que el FONCOMUN contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, aunque no de manera plena. En relación con la investigación, el resultado confirma que este fondo constituye un soporte financiero importante para la gestión municipal y para el desarrollo de las actividades previstas en los planes anuales.

Tabla 26

Se elaboran informes técnicos para verificar el cumplimiento de resultados financiados con el FCM, conforme al principio de evaluación de la gestión pública.

	R	%
Nunca	3	15.0%
Casi nunca	8	40.0%
Casi siempre	1	5.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% respondió siempre, otro 40,0% casi nunca, el 15,0% nunca y el 5,0% casi siempre. Este resultado muestra una percepción bastante dividida. Mientras un grupo reconoce la existencia de informes técnicos, otro grupo importante considera que estos casi nunca se elaboran. Esto evidencia una debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación, lo cual puede afectar la transparencia y la medición del impacto del FONCOMUN.

Tabla 27

La municipalidad depende del FONCOMUN para cubrir gastos básicos como salarios y servicios.

	R	%
Siempre	20	100.0%

Fuente: Cuestionario

El 100,0% de los encuestados respondió siempre. Este resultado evidencia una dependencia total de la municipalidad respecto al FONCOMUN para cubrir gastos básicos como remuneraciones y servicios. En relación con la investigación, este hallazgo es central, ya que confirma que el fondo constituye una fuente indispensable para sostener el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.

Tabla 28

La dependencia del FONCOMUN limita la capacidad de acción con recursos propios.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% respondió siempre, el 30,0% casi siempre, el 20,0% algunas veces y el 10,0% casi nunca. La tendencia muestra que la dependencia del FONCOMUN limita la capacidad de acción con recursos propios. Este resultado evidencia que la municipalidad presenta una autonomía financiera reducida, lo cual afecta su margen de decisión para atender necesidades no previstas o fortalecer nuevos proyectos.

Tabla 29

Se toman medidas institucionales para reducir la dependencia financiera del FCM, como la promoción de ingresos propios o fortalecer la recaudación municipal.

	R	%
Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	3	15.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% respondió siempre, el 15,0% casi siempre, el 20,0% algunas veces y el 25,0% casi nunca. Los resultados muestran una tendencia favorable, pero no uniforme. Esto significa que la municipalidad estaría aplicando algunas acciones para reducir la dependencia del FONCOMUN, aunque dichas medidas aún no son percibidas como constantes por todos los trabajadores.

Variable dependiente: Gasto corriente

Tabla 30

Los recursos propios de la municipalidad son suficientes para cubrir los gastos corrientes.

	R	%
Nunca	20	100.0%

Fuente: Cuestionario

El 100,0% respondió nunca. Este resultado evidencia que los recursos propios de la municipalidad no son suficientes para financiar el gasto corriente. En relación con la investigación, este hallazgo refuerza la importancia del FONCOMUN como fuente indispensable para el funcionamiento institucional, confirmando una baja autonomía financiera local.

Tabla 31

Considera que el Programa de incentivos a sido de ayuda en miras de generar o implementar nuevos mecanismos para aumentar la recaudación propia.

	R	%
Algunas veces	15	75.0%
Casi siempre	3	15.0%
Siempre	2	10.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% respondió algunas veces, el 15,0% casi siempre y el 10,0% siempre. La tendencia indica que el Programa de Incentivos ha contribuido parcialmente a generar o implementar mecanismos orientados a mejorar la recaudación propia. Sin embargo, el predominio de la respuesta “algunas veces” muestra que su efecto todavía no es permanente ni suficientemente consolidado.

Tabla 32

La capacidad de generar recursos propios ha mejorado en los últimos años en relación con las necesidades operativas del gasto corriente.

	R	%
Algunas veces	8	40.0%
Casi siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% respondió casi siempre y el 40,0% algunas veces. Este resultado muestra una percepción moderadamente positiva sobre la mejora de la capacidad de generar recursos propios. No obstante, al relacionarlo con el ítem anterior y con la insuficiencia total de recursos propios, se advierte que dicha mejora aún no logra cubrir las necesidades operativas del gasto corriente.

Tabla 33

La programación y uso de los recursos transferidos cumple con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

	R	%
Algunas veces	10	50.0%
Casi siempre	2	10.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 50,0% respondió algunas veces, el 40,0% siempre y el 10,0% casi siempre. La tendencia evidencia que existe cumplimiento normativo, aunque no siempre de manera constante. Para la investigación, este resultado indica que la programación y uso de los recursos transferidos se ajusta en parte al marco legal, pero requiere mayor uniformidad en su aplicación.

Tabla 34

El área de presupuesto de la Municipalidad realiza una adecuada formulación del presupuesto institucional anual considerando los techos presupuestales de recursos transferidos.

	R	%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	17	85.0%

Fuente: Cuestionario

El 85,0% respondió casi siempre y el 15,0% algunas veces. Este resultado es favorable, pues indica que el área de presupuesto considera los techos presupuestales de los recursos transferidos al formular el presupuesto institucional anual. En relación con el estudio, ello representa una fortaleza técnica dentro de la gestión del gasto corriente.

Tabla 35

La ciudadanía conoce cómo se están usando estos recursos transferidos.

	R	%
Nunca	3	15.0%
Casi nunca	9	45.0%
Algunas veces	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 45,0% respondió casi nunca, el 40,0% algunas veces y el 15,0% nunca. La tendencia muestra una debilidad en la transparencia externa o comunicación ciudadana. Esto significa que, aunque la municipalidad registra y usa los recursos transferidos, la ciudadanía no siempre conoce claramente cómo se emplean, lo cual puede afectar la confianza y la participación ciudadana.

Tabla 36

La obtención de incentivos está debidamente planificada y alineada con los objetivos institucionales, según lo establece el Programa Presupuestal.

	R	%
Casi nunca	5	25.0%
Algunas veces	7	35.0%
Casi siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 40,0% respondió casi siempre, el 35,0% algunas veces y el 25,0% casi nunca. La tendencia es moderadamente favorable, aunque con limitaciones. Esto evidencia que la obtención de incentivos se vincula parcialmente con los objetivos institucionales, pero aún se requiere fortalecer su planificación para que tenga mayor impacto en el gasto corriente.

Tabla 37

La entidad ha recibido recursos provisionales o incentivos adicionales durante el año fiscal 2025.

	R	%
Algunas veces	4	20.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

El 65,0% respondió casi siempre, el 20,0% algunas veces y el 15,0% siempre. Estos resultados evidencian que la municipalidad habría recibido recursos adicionales durante el año fiscal 2025. En relación con la investigación, estos recursos complementarios pueden contribuir a aliviar parcialmente las limitaciones del gasto corriente, aunque no sustituyen la dependencia principal del FONCOMUN.

Tabla 38

Los incentivos han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Casi siempre	15	75.0%
Siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% respondió casi siempre, el 15,0% siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia es favorable, pues la mayoría considera que los incentivos han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto significa que, cuando son bien orientados, los incentivos pueden fortalecer la gestión presupuestal y mejorar la atención de necesidades municipales.

Tabla 39

Existe normativa interna o externa que regule las modificaciones presupuestarias en la entidad.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	14	70.0%
Casi siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% respondió algunas veces, el 20,0% casi siempre y el 10,0% casi nunca. Este resultado evidencia que la normativa sobre modificaciones presupuestarias no siempre es percibida con claridad o aplicación constante. En relación con la investigación, se advierte la necesidad de fortalecer el conocimiento y uso de las normas que regulan los cambios presupuestales.

Tabla 40

El procedimiento para las modificaciones presupuestarias es eficiente y transparente.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Casi siempre	14	70.0%
Siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% respondió casi siempre, el 20,0% siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia es positiva, pues la mayoría considera que el procedimiento es eficiente y transparente. Este hallazgo indica que, pese a ciertas limitaciones normativas percibidas, la práctica interna de modificación presupuestaria se desarrolla con un nivel adecuado de gestión.

Tabla 41

El personal encargado de la gestión presupuestaria conoce los procedimientos para modificar partidas presupuestales.

	R	%
Casi siempre	3	15.0%
Siempre	17	85.0%

Fuente: Cuestionario

El 85,0% respondió siempre y el 15,0% casi siempre. Este resultado es altamente favorable, ya que evidencia que el personal encargado conoce los procedimientos para modificar partidas presupuestales. En relación con el gasto corriente, este conocimiento técnico permite responder con mayor eficiencia ante nuevas necesidades financieras.

Tabla 42

Se realizan modificaciones presupuestales cuando existen nuevas necesidades prioritarias no previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

	R	%
Casi siempre	16	80.0%
Siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 80,0% respondió casi siempre y el 20,0% siempre. La tendencia evidencia que la municipalidad realiza modificaciones presupuestales cuando surgen necesidades prioritarias no previstas en el PIA. Este resultado muestra una capacidad de adaptación presupuestal importante para sostener el gasto corriente frente a demandas institucionales emergentes.

Tabla 43

El cambio de prioridades en la gestión municipal afecta directamente el presupuesto destinado al gasto corriente.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Algunas veces	15	75.0%
Casi siempre	3	15.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% respondió algunas veces, el 15,0% casi siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia muestra que el cambio de prioridades afecta de manera parcial el presupuesto destinado al gasto corriente. Esto significa que la gestión municipal puede ajustar sus decisiones presupuestales, aunque dichos cambios no siempre generan un impacto directo o permanente en el gasto operativo.

Tabla 44

Las modificaciones del presupuesto orientado al gasto corriente se sustentan en decisiones del Concejo Municipal.

	R	%
Nunca	1	5.0%
Casi nunca	1	5.0%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	4	20.0%
Siempre	11	55.0%

Fuente: Cuestionario

El 55,0% respondió siempre, el 20,0% casi siempre, el 15,0% algunas veces, el 5,0% casi nunca y el 5,0% nunca. La tendencia es favorable, pues la mayoría percibe que las modificaciones presupuestales se sustentan en decisiones del Concejo Municipal. Esto aporta legitimidad institucional al proceso de ajuste presupuestario.

Tabla 45

Las modificaciones presupuestales se efectúan con base en emergencias decretadas por el gobierno central.

	R	%
Algunas veces	3	15.0%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 45,0% respondió casi siempre, el 40,0% siempre y el 15,0% algunas veces. Estos resultados evidencian que las emergencias decretadas por el Gobierno Central influyen de manera importante en las modificaciones presupuestales. Para la investigación, ello muestra que el gasto corriente puede verse condicionado por factores externos que obligan a reorientar recursos.

Tabla 46

Las emergencias impactan significativamente el gasto corriente.

	R	%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	11	55.0%

Fuente: Cuestionario

El 55,0% respondió siempre y el 45,0% casi siempre. Este resultado confirma que las emergencias tienen un impacto significativo sobre el gasto corriente municipal. En términos de análisis, se evidencia que la municipalidad debe contar con capacidad presupuestal flexible para atender situaciones extraordinarias sin afectar la continuidad de sus servicios básicos.

Tabla 47

Las modificaciones presupuestales por emergencias en el 2024 se encuentran sustentadas de acuerdo con lo que indica la normativa (bien documentadas y justificadas).

	R	%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	14	70.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% respondió siempre y el 30,0% casi siempre. La tendencia es altamente favorable, pues los encuestados consideran que las modificaciones presupuestales por emergencias se encuentran documentadas y justificadas conforme a la normativa. Este resultado refleja una fortaleza en el respaldo administrativo y legal de las modificaciones presupuestarias.

Tabla 48

Al momento de registrar la fase del compromiso, se verifica que el expediente contenga tanto la orden de compra como el requerimiento, asegurándose de que las especificaciones técnicas o los términos de referencia estén debidamente detallados.

	R	%
Siempre	20	100.0%

Fuente: Cuestionario

El 100,0% respondió siempre. Este resultado evidencia que, al registrar la fase del compromiso, se verifica la existencia de documentos esenciales como orden de compra, requerimiento, especificaciones técnicas o términos de referencia. En relación con la investigación, este hallazgo muestra un adecuado control previo del gasto corriente.

Tabla 49

Los compromisos adquiridos se alinean con los objetivos estratégicos.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Casi siempre	10	50.0%
Siempre	8	40.0%

Fuente: Cuestionario

El 50,0% respondió casi siempre, el 40,0% siempre y el 10,0% casi nunca. La tendencia es favorable, pues el 90,0% percibe que los compromisos adquiridos guardan relación con los objetivos estratégicos. Esto significa que el gasto corriente no se ejecuta de manera aislada, sino vinculado a los fines institucionales de la municipalidad.

Tabla 50

Se garantiza que los compromisos del gasto corriente cuentan con respaldo financiero.

	R	%
Casi nunca	2	10.0%
Casi siempre	14	70.0%
Siempre	4	20.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% respondió casi siempre, el 20,0% siempre y el 10,0% casi nunca. Los resultados evidencian que los compromisos del gasto corriente cuentan generalmente con respaldo financiero. Este hallazgo es importante porque reduce el riesgo de comprometer gastos sin disponibilidad presupuestal suficiente.

Tabla 51

El área de contabilidad corrobora que la unidad usuaria haya remitido la conformidad respecto al ingreso de los bienes o a la ejecución del servicio antes de proceder con el reconocimiento de la obligación de pago.

	R	%
Casi siempre	4	20.0%
Siempre	16	80.0%

Fuente: Cuestionario

El 80,0% respondió siempre y el 20,0% casi siempre. Este resultado refleja una práctica adecuada de control en la fase previa al devengado, ya que el área de contabilidad verifica la conformidad de bienes o servicios antes de reconocer la obligación de pago. En relación con el estudio, este control favorece la correcta ejecución del gasto corriente.

Tabla 52

Se controla adecuadamente el devengado para evitar desviaciones presupuestarias.

	R	%
Casi siempre	8	40.0%
Siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% respondió siempre y el 40,0% casi siempre. La tendencia es positiva, pues todos los encuestados reconocen algún nivel alto de control sobre el devengado. Esto significa que la municipalidad mantiene procedimientos orientados a prevenir desviaciones presupuestarias durante la ejecución del gasto.

Tabla 53

La unidad de contabilidad realiza los procedimientos de verificación correspondientes para efectuar la fase de devengado.

	R	%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	14	70.0%

Fuente: Cuestionario

El 70,0% respondió siempre y el 30,0% casi siempre. Este resultado confirma que la unidad de contabilidad realiza procedimientos de verificación antes de efectuar la fase de devengado. En relación con la investigación, ello evidencia una fortaleza en el control administrativo-contable del gasto corriente.

Tabla 54

El responsable del área de tesorería comprueba que el expediente se ajuste a las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.

	R	%
Casi siempre	8	40.0%
Siempre	12	60.0%

Fuente: Cuestionario

El 60,0% respondió siempre y el 40,0% casi siempre. La tendencia muestra que el área de tesorería verifica que los expedientes se ajusten a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería. Esto significa que el proceso de pago se desarrolla bajo criterios normativos y de control financiero.

Tabla 55

El girado y pagado de los gastos se realiza sin retraso.

	R	%
Casi nunca	3	15.0%
Casi siempre	15	75.0%
Siempre	2	10.0%

Fuente: Cuestionario

El 75,0% respondió casi siempre, el 10,0% siempre y el 15,0% casi nunca. La tendencia es favorable, aunque no totalmente uniforme. Esto indica que, en la mayoría de casos, el girado y pagado se realiza oportunamente; sin embargo, aún existen situaciones puntuales de retraso que podrían afectar la eficiencia del gasto corriente.

Tabla 56

El área de tesorería coordina eficientemente el proceso de pago de los gastos corrientes.

	R	%
Algunas veces	2	10.0%
Casi siempre	17	85.0%
Siempre	1	5.0%

Fuente: Cuestionario

El 85,0% respondió casi siempre, el 10,0% algunas veces y el 5,0% siempre. Este resultado evidencia una percepción positiva sobre la coordinación del área de tesorería en el proceso de pago de los gastos corrientes. En relación con la investigación, se puede afirmar que tesorería cumple un rol importante para garantizar la continuidad operativa de la municipalidad.

En conjunto, los resultados descriptivos evidencian que el Fondo de Compensación Municipal cumple un papel fundamental en el sostenimiento del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen. El hallazgo más relevante es que el

100,0% de los encuestados reconoce que la municipalidad depende del FONCOMUN para cubrir gastos básicos, mientras que también el 100,0% considera que los recursos propios nunca son suficientes para atender dichos gastos. Esto confirma una alta dependencia financiera de las transferencias del Gobierno Nacional.

Asimismo, se identifican fortalezas en el registro de transferencias en el SIAF, la formulación presupuestaria, el conocimiento de procedimientos presupuestales, la verificación de expedientes, el control del devengado y la coordinación de tesorería. Sin embargo, también se observan debilidades en la difusión del POI, la suficiencia del FONCOMUN, la existencia de criterios internos para distribuir el fondo entre gasto corriente e inversión, la comunicación a la ciudadanía y la elaboración uniforme de informes técnicos de evaluación.

Por tanto, los resultados permiten sostener que existe una relación práctica y administrativa entre el FONCOMUN y el gasto corriente, debido a que las transferencias recibidas condicionan la capacidad de la municipalidad para planificar, ejecutar, modificar y controlar sus gastos operativos. Sin embargo, dicha relación también revela una situación de vulnerabilidad financiera, porque la limitada generación de recursos propios reduce la autonomía municipal y hace que el funcionamiento institucional dependa en gran medida del comportamiento de las transferencias del FONCOMUN.

4.1.2. Análisis inferencial

Tabla 57

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fondo de compensación municipal	.907	20	.055
Capacidad de gestion financiera	.813	20	.001
Transferencias financieras	.882	20	.019
Necesidades de la entidad	.870	20	.012
Gasto corriente	.816	20	.001
Recursos disponibles	.800	20	.001
Modificaciones presupuestales	.667	20	.000
Proceso de ejecución	.855	20	.006

a. Corrección de significación de Lilliefors

El reducido tamaño de la muestra permite considerar la prueba de Shapiro-Wilk como la más conveniente para este juicio, dado que es la que presenta una mayor potencia estadística en muestras pequeñas ($n < 50$). Los resultados obtenidos muestran que todas las variables son rechazadas en la hipótesis de normalidad ($p < 0.05$): Fondo de Compensación Municipal (Sig. = .055, límite considerado marginal), Capacidad de Gestión Financiera (Sig. = .001), Transferencias Financieras (Sig. = .019), Necesidades de la Entidad (Sig. = .012), Gasto Corriente (Sig. = .001), Recursos Disponibles (Sig. < .001), Modificaciones Presupuestarias (Sig. < .001) y Proceso de Ejecución (Sig. = .006). Este patrón generalizado de no normalidad es contundente y deja en evidencia que ambas pruebas llevadas a cabo son consistentes entre sí. Como consecuencia de la violación sistemática del supuesto de normalidad en todas las variables, se desecha el uso de pruebas parametrizadas; es decir, la correlación de Pearson, regresión lineal o prueba t; dado que este tipo de pruebas requieren que los datos procedan de poblaciones donde la salida se desarrolle de forma normal. Por lo tanto, el trabajo se inclina a la implementación de pruebas no paramétricas, concretamente al coeficiente de correlación de Rho de Spearman si se quiere medir asociación entre variables, o la prueba U de Mann-Whitney o H de Kruskal-Wallis si

se quiere comparar grupos. Dichos procedimientos estadísticos no requieren someterse a supuestos distribucionales, son robustos ante asimetría, ante valores atípicos y se configuran como estadísticamente apropiados para muestras pequeñas, lo que garantiza la validez y fiabilidad de las inferencias en que el trabajo se enmarca.

Objetivo general:

Identificar la relación del fondo de compensación municipal con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

Tabla 58

Correlación entre las variables fondo de compensación municipal y el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

<i>Correlaciones</i>			Fondo de compensación municipal	Gasto corriente
Rho de Spearman	Fondo de compensación municipal	Coeficiente de correlación	1.000	.806**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	20	20
	Gasto corriente	Coeficiente de correlación	.806**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de la hipótesis:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman ponen de manifiesto la existencia de una correlación positiva altamente elevada y con un nivel de significatividad estadística entre el Fondo de Compensación Municipal y el Gasto Corriente ($r_s = .806$, $p < .001$, $n = 20$). Esta correlación establece una determinada capacidad del incremento de los recursos del Fondo de Compensación Municipal de predecir un aumento en el gasto corriente del mismo modo que lo haría un incremento del gasto con el mismo comportamiento.

Adicionalmente, el valor de la significancia bilateral $p < .001$ garantiza el rechazo de la hipótesis nula de independencia de estas variables con un nivel de confianza del 99%, lo que permite conferir carácter estadístico al resultado. Desde el punto de vista sustantivo, en torno a la relación entre ambas variables se incluyen aproximadamente el 64.9% de varianza en común ($r^2 = .649$), es decir, existe una fuerte y relevante relación entre ambas en el ámbito de la gestión financiera municipal. Dicho resultado permite plantear el Fondo de Compensación Municipal como un factor que determina el Gasto Corriente de los municipios a partir del análisis realizado, constituyendo al mismo tiempo una dependencia clara en sus necesidades financieras. Para una mayor profundización del impacto del efecto predictivo de esta relación se recomienda el uso de modelos de regresión.

Objetivo específico 01:

Analizar la relación de la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal con los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

Tabla 59

Correlación entre las dimensiones capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal y los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

			Capacidad de gestión financiera	Recursos disponibles
<i>Correlaciones</i>				
Rho de Spearm an	Capacidad de gestión financiera	Coeficiente de correlación	1.000	.970**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	20	20
	Recursos disponibles	Coeficiente de correlación	.970**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de hipótesis:

Los resultados obtenidos mediante la prueba Rho de Spearman muestran que hay una correlación positiva muy alta y estadísticamente significativa entre la Capacidad de Gestión Financiera y los Recursos Disponibles ($r_s = .970$, $p < .001$, $n = 20$). Este coeficiente tan elevado, que se aproxima mucho a la unidad, muestra que existe una asociación monótona casi perfecta entre ambas dimensiones. De esta manera, el incremento de la capacidad de gestión financiera va asociado a un incremento en la disponibilidad de recursos en las entidades estudiadas. La significancia bilateral $p < .001$ permite rechazar la hipótesis nula de independencia en un nivel de confianza del 99%.

Desde una perspectiva práctica, una correlación de .970 no deja lugar a duda que estamos ante una correlación muy elevada, lo que sugiere que las dos variables presentan casi el mismo comportamiento, compartiendo aproximadamente el 94% de la varianza ($r^2 = .941$). Estas conclusiones son muy importantes para la gestión pública, ya que indican que las capacidades de gestión financiera son bastante reforzables si se genera una mejor disponibilidad de recursos. Se recomienda, no obstante, continuar el trabajo de investigación mediante la implementación de modelos explicativos que nos permitan vislumbrar la dirección de la causalidad en esta relación.

Objetivo específico 02:

Analizar la relación de las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

Tabla 60

Correlación entre las dimensiones transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal y el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

<i>Correlaciones</i>			Transferencias financieras	Proceso de ejecución
Rho de Spearman	Transferencias financieras	Coeficiente de correlación	1.000	.104
		Sig. (bilateral)	.	.662
		N	20	20
	Proceso de ejecución	Coeficiente de correlación	.104	1.000
		Sig. (bilateral)	.662	.
		N	20	20

Comprobación de hipótesis:

El resultado de la Prueba de Rho de Spearman indica que hay una correlación positiva muy débil y no significativa entre las Transferencias Financieras y el Proceso de Ejecución ($r_s = .104$, $p = .662$, $n = 20$). El coeficiente obtenido es prácticamente nulo, lo que sugiere que existe una asociación casi inexistente entre estas dos dimensiones. Al encontrarse que el p -valor bilateral ($p = .662$) es mucho mayor que el convencional de 0.05, la hipótesis nula no puede ser rechazada, y se concluye que no se puede mantener que hay relación estadística entre las dimensiones estudiadas.

Desde un punto de vista material, el hallazgo sugiere que las Transferencias Financieras no tienen una relación lógica con el Proceso de Ejecución en las entidades estudiadas, compartiendo apenas un 1.08% del valor común ($r^2 = .011$), lo que implica que, en este sentido, el comportamiento del Proceso de Ejecución estaría explicado por otros factores no considerados en esta relación, y por ello se sugiere investigar otras variables en modelo multivariantes para responder a los verdaderos predictores del proceso de ejecución presupuestal.

Objetivo específico 03:

Determinar la relación de las necesidades de la entidad con las modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

Tabla 61

Correlación entre las dimensiones necesidades de la entidad y las modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, 2025.

			Necesidades de la entidad	Modificaciones presupuestales
<i>Correlaciones</i>				
Rho de Spearman	Necesidades de la entidad	Coeficiente de correlación	1.000	.779**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	20	20
	Modificaciones presupuestales	Coeficiente de correlación	.779**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de la hipótesis:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman conceden una correlación positiva alta, estadísticamente significativa para el estudio entre las Necesidades de la Entidad y las Modificaciones Presupuestales ($r_s = .779$, $p < .001$, $n = 20$). Este coeficiente indica que a mayor nivel de necesidades de la entidad, mayor es la frecuencia o intensidad de las modificaciones presupuestales realizadas. La significancia bilateral $p < .001$ permite rechazar la hipótesis nula de independencia a un nivel del 99%, lo que ofrece una notable solidez estadística a este hallazgo.

Sustantivamente, una correlación de .779 tiene como resultado que las dimensiones coinciden en aproximadamente el 60.6% de varianza compartida ($r^2 = .606$), muy importante para la gestión presupuestal pública. Tal resultado sugiere que las

modificaciones presupuestales darían respuesta a las necesidades emergentes de la entidad, reflejando así una práctica del ajuste presupuestario reactivo. Se sugiere complementar los resultados con estudios cualitativos para intentar averiguar qué tipo de necesidades emergentes generan más frecuentemente dichas modificaciones.

4.2. DISCUSIÓN

Discusión del objetivo general: Identificar la relación del Fondo de Compensación Municipal con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025, Respecto al objetivo general, los resultados obtenidos evidenciaron una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025 ($r_s = .806$; $p < .001$). Este hallazgo permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general de investigación, indicando que una mejor disponibilidad y gestión de los recursos provenientes del FONCOMUN se asocia con una mayor capacidad para financiar el gasto corriente de la entidad. Desde una perspectiva práctica, este resultado confirma la importancia del FONCOMUN como una de las principales fuentes de financiamiento para garantizar el funcionamiento operativo de la municipalidad. Estos resultados coinciden con los reportados por Mendoza (2022), quien sostiene que una parte importante del financiamiento de los gobiernos locales proviene del canon y del Fondo de Compensación Municipal, situación que puede generar una elevada dependencia de las transferencias del Gobierno Central. Del mismo modo, Rodríguez (2020) encontró que una proporción considerable de estos recursos se destina al financiamiento de gastos recurrentes, resultado consistente con lo observado en la presente investigación, donde el FONCOMUN constituye el principal soporte del gasto corriente municipal. Asimismo, los hallazgos guardan correspondencia con lo señalado por Bhattarai (2024), quien evidenció que en diversos gobiernos locales el gasto recurrente predomina sobre el gasto de capital, reflejando que la descentralización fiscal no siempre incrementa la inversión pública, sino que frecuentemente asegura la continuidad de las actividades operativas de las entidades públicas.

Desde el punto de vista teórico, los resultados respaldan el planteamiento del Ministerio de Economía y Finanzas (2024a), según el cual el FONCOMUN tiene como finalidad contribuir al financiamiento de los gobiernos locales y reducir las desigualdades fiscales existentes entre municipalidades. En ese sentido, la elevada correlación encontrada demuestra que este mecanismo redistributivo no solo cumple una función compensatoria, sino que también constituye un elemento determinante para sostener el funcionamiento administrativo de la entidad mediante el financiamiento de remuneraciones, bienes, servicios y demás gastos corrientes.

Asimismo, estos resultados son consistentes con el enfoque metodológico descrito por (Sucari et al., 2024), quienes señalan que las investigaciones cuantitativas correlacionales permiten establecer el grado de asociación entre variables mediante procedimientos estadísticos adecuados a las características de los datos. En el presente estudio, aunque inicialmente se consideró emplear el coeficiente de correlación de Pearson, la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk evidenció que las variables no seguían una distribución normal; por ello, se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, decisión metodológica que garantiza la validez de las inferencias obtenidas y mantiene la coherencia entre los supuestos estadísticos y el análisis realizado.

Finalmente, los resultados permiten inferir que la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen mantiene una importante dependencia financiera respecto del FONCOMUN para cubrir su gasto corriente. Esta situación coincide con los resultados descriptivos del estudio, en los cuales la totalidad de los encuestados manifestó que los recursos provenientes del FONCOMUN resultan indispensables para financiar las actividades operativas de la entidad. En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer la generación de recursos directamente recaudados y mejorar la planificación financiera, con el propósito de reducir progresivamente dicha dependencia y fortalecer la sostenibilidad fiscal municipal.

Discusión del objetivo específico 1: Analizar la relación de la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal con los recursos

disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025. En cuanto al primer objetivo específico, los resultados mostraron una relación positiva muy alta y estadísticamente significativa entre la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal y los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen ($r_s = .970$; $p < .001$). En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la primera hipótesis específica, demostrando que una adecuada planificación, programación, coordinación y toma de decisiones respecto al uso del FONCOMUN se asocia con una mayor disponibilidad de recursos para atender el gasto corriente institucional.

Este hallazgo coincide con Merino (2024), quien encontró una relación significativa entre los recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, evidenciando que una gestión eficiente de los recursos financieros favorece el desempeño presupuestario de las entidades públicas. Del mismo modo, guarda relación con Mendoza (2022), quien sostiene que, aunque las transferencias del canon y del FONCOMUN representan una importante fuente de financiamiento para los gobiernos locales, su aprovechamiento depende de la capacidad institucional para administrarlas eficientemente y complementarlas con estrategias orientadas al fortalecimiento de los ingresos propios.

Desde el punto de vista teórico, estos resultados respaldan los planteamientos del Ministerio de Economía y Finanzas (2018), según los cuales la gestión financiera pública comprende procesos de programación, asignación, seguimiento y control de los recursos presupuestales para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, la elevada correlación encontrada demuestra que la disponibilidad efectiva de recursos no depende únicamente del volumen de transferencias recibidas, sino también de la capacidad técnica de la municipalidad para planificarlas y administrarlas de manera eficiente.

Los resultados descriptivos fortalecen esta interpretación, puesto que el 55 % de los trabajadores manifestó que la programación multianual del gasto casi siempre

se encuentra alineada con el Plan Operativo Institucional, mientras que el 65 % indicó que existen proyecciones de ingresos del FONCOMUN para respaldar la planificación presupuestaria. Estos resultados evidencian que la gestión anticipada de los recursos constituye un elemento determinante para garantizar la disponibilidad financiera requerida para el funcionamiento institucional.

Desde el punto de vista metodológico, los resultados obtenidos son consistentes con el enfoque cuantitativo correlacional propuesto por Sucari et al. (2024), el cual permite establecer el grado de asociación existente entre las dimensiones de estudio sin inferir relaciones de causa y efecto. En ese sentido, la elevada correlación encontrada evidencia una asociación estadística sólida entre la capacidad de gestión financiera y los recursos disponibles, cuya interpretación debe circunscribirse al alcance correlacional de la investigación.

Finalmente, una de las principales limitaciones de este objetivo específico radica en que la dimensión "capacidad de gestión financiera" fue evaluada mediante la percepción del personal administrativo, sin incorporar evidencia documental proveniente del SIAF, certificaciones presupuestarias, modificaciones presupuestales o indicadores objetivos de desempeño financiero. Asimismo, la estrecha relación conceptual entre la capacidad de gestión financiera y la disponibilidad de recursos pudo contribuir a la elevada magnitud de la correlación observada. Aun así, los resultados permiten concluir que fortalecer la planificación multianual, la coordinación interáreas y el seguimiento presupuestal favorecerá una administración más eficiente de los recursos provenientes del FONCOMUN.

Discusión del objetivo específico 2: Analizar la relación de las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025. Respecto al segundo objetivo específico, los resultados evidenciaron una relación positiva muy débil y no significativa entre las transferencias financieras del FONCOMUN y el proceso de ejecución del gasto corriente, con un coeficiente Rho de Spearman de $r_s = .104$, $p = .662$ y $n = 20$. Debido a que el valor de

significancia es mayor a 0,05, no se rechaza la hipótesis nula y, por tanto, no se confirma la segunda hipótesis específica. Esto significa que, en la municipalidad estudiada, las transferencias financieras del FONCOMUN no muestran una relación estadísticamente significativa con las fases del proceso de ejecución del gasto corriente, tales como compromiso, devengado, girado y pagado.

Este resultado difiere parcialmente de los hallazgos de Vargas (2024) y Mondragón (2021), quienes identificaron relaciones significativas entre las fuentes de financiamiento y la ejecución presupuestal en otras entidades públicas. No obstante, la diferencia puede explicarse porque la ejecución del gasto corriente depende principalmente de procedimientos administrativos, controles internos y capacidades de gestión, más que del comportamiento de las transferencias financieras en sí mismas.

Desde la perspectiva teórica, los resultados son consistentes con lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2024a), que reconoce al FONCOMUN como un mecanismo de financiamiento para los gobiernos locales, cuyo impacto depende también de la capacidad institucional para programar, ejecutar y controlar adecuadamente los recursos disponibles.

Los resultados descriptivos respaldan esta interpretación, ya que el 90,0 % de los encuestados indicó que las transferencias del FONCOMUN siempre se registran oportunamente en el SIAF y el 75,0 % señaló que casi siempre se destinan a actividades previamente planificadas, lo que podría explicar la baja variabilidad observada en la dimensión evaluada.

Finalmente, los resultados permiten concluir que la eficiencia del compromiso, devengado, girado y pagado depende principalmente de la gestión interna, la coordinación entre áreas y la capacidad técnica del personal responsable, más que del volumen o comportamiento de las transferencias financieras recibidas.

Discusión del objetivo específico 3: Determinar la relación de las necesidades de la entidad con las modificaciones presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025, En relación con el tercer objetivo específico, el análisis inferencial mostró una relación positiva alta y estadísticamente

significativa entre las necesidades de la entidad y las modificaciones presupuestales, con un coeficiente Rho de Spearman de $r_s = .779$, $p < .001$ y $n = 20$. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la tercera hipótesis específica, demostrando que las necesidades institucionales se relacionan significativamente con las modificaciones presupuestales efectuadas por la municipalidad. En términos de gestión presupuestaria, este resultado evidencia que, ante la aparición de nuevas demandas, prioridades institucionales o requerimientos operativos, la entidad realiza ajustes en su presupuesto para responder oportunamente a dichas necesidades.

Estos resultados guardan similitud con los hallazgos de Olivos (2023), quien identificó limitaciones en la gestión del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, especialmente en la priorización del uso de recursos, actualización del POI y empleo de herramientas administrativas para mejorar la gestión. También guarda relación con Vargas (2024), quien sostuvo que una adecuada programación de fuentes de financiamiento contribuye a optimizar el gasto corriente en función de necesidades operativas y estratégicas. Asimismo, este hallazgo es coherente con lo planteado por CEPLAN (2019), quien señaló que el cambio de prioridades en la gestión pública exige ajustar metas, intervenciones y presupuestos frente a nuevas demandas ciudadanas o institucionales.

Desde el punto de vista teórico, los resultados respaldan los planteamientos del Ministerio de Economía y Finanzas (2024d), que establece que las modificaciones presupuestarias son instrumentos técnicos mediante los cuales las entidades públicas adecuan su presupuesto institucional para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y atender necesidades no previstas durante la programación inicial. En consecuencia, las modificaciones presupuestales no deben entenderse únicamente como ajustes administrativos, sino como mecanismos de adaptación que permiten mantener la continuidad de la gestión institucional y asegurar el adecuado financiamiento del gasto corriente.

La evidencia descriptiva respalda esta interpretación, puesto que el 80,0 % de los trabajadores manifestó que casi siempre se realizan modificaciones

presupuestales cuando existen necesidades prioritarias no previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mientras que el 100,0 % señaló que las emergencias impactan significativamente en el gasto corriente entre las categorías "casi siempre" y "siempre". Estos resultados evidencian que la identificación oportuna de las necesidades institucionales constituye un factor determinante para sustentar técnica y presupuestariamente las modificaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal.

Finalmente, los resultados permiten concluir que el fortalecimiento de los procesos de identificación de necesidades institucionales, la adecuada sustentación técnica de las modificaciones presupuestales y la coordinación entre las áreas usuarias contribuirán a mejorar la eficiencia en la gestión del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen. No obstante, debe considerarse que las modificaciones presupuestales pueden estar condicionadas por factores normativos, administrativos, financieros o situaciones de emergencia que no dependen exclusivamente de las necesidades internas de la entidad. Asimismo, las necesidades institucionales fueron evaluadas a partir de la percepción del personal administrativo, sin incorporar indicadores externos relacionados con las brechas de servicios públicos o la percepción de la ciudadanía. En consecuencia, la elevada correlación identificada debe interpretarse como una asociación estadística significativa y no como una relación de causalidad directa.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Fondo de Compensación Municipal mantiene una relación positiva, alta y estadísticamente significativa con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025, al obtenerse un coeficiente Rho de Spearman de $r_s = .806$ y un nivel de significancia de $p < .001$. En consecuencia, se confirma la hipótesis general del estudio y se evidencia que el FONCOMUN constituye una fuente esencial para el sostenimiento de los gastos operativos de la entidad, especialmente aquellos vinculados con remuneraciones, adquisición de bienes, contratación de servicios y funcionamiento administrativo. Este hallazgo aporta evidencia al campo contable municipal, porque demuestra que la ejecución del gasto corriente en gobiernos locales con baja recaudación propia depende en gran medida de las transferencias compensatorias del Estado.
- 5.2. La capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal mantiene una relación positiva muy alta y estadísticamente significativa con los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025 ($r_s = .970$; $p < .001$). En consecuencia, se confirma la primera hipótesis específica, dado que una mejor programación, coordinación, planificación multianual y toma de decisiones presupuestarias se asocian con una mayor disponibilidad de recursos para atender el gasto corriente. Este resultado permite afirmar que no basta con recibir transferencias, sino que la entidad debe gestionarlas técnicamente para convertirlas en recursos útiles, oportunos y alineados con sus necesidades institucionales.
- 5.3. Las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal no presentan una relación estadísticamente significativa con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen durante el año 2025 ($r_s = .104$; $p > .05$). En consecuencia, se rechaza la segunda hipótesis específica, debido a que no se encontró evidencia estadística suficiente para afirmar que las transferencias financieras se relacionen significativamente con las fases de compromiso, devengado, girado

y pagado. Este hallazgo indica que, aunque el FONCOMUN es importante como fuente de financiamiento, la ejecución del gasto corriente depende principalmente de la gestión interna, los procedimientos administrativos, la calidad de los expedientes y la coordinación entre presupuesto, contabilidad, logística y tesorería.

- 5.4. Las necesidades de la entidad se relacionan de forma positiva, alta y significativa con las modificaciones presupuestales, al registrarse un coeficiente de $r_s = .779$ y $p < .001$. En tal sentido, se confirma la tercera hipótesis específica, porque las nuevas demandas institucionales, emergencias, cambios de prioridades y requerimientos no previstos generan ajustes presupuestarios durante el ejercicio fiscal. Este resultado evidencia que las modificaciones presupuestales cumplen una función adaptativa dentro de la gestión municipal, siempre que se encuentren debidamente sustentadas y respondan a necesidades reales de funcionamiento y atención pública.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. La Gerencia Municipal y al área de Presupuesto debe fortalecer la planificación del Fondo de Compensación Municipal mediante una programación anual y multianual más precisa, vinculada directamente con el Plan Operativo Institucional, a fin de asegurar que los recursos transferidos se orienten de manera ordenada al financiamiento del gasto corriente indispensable, como remuneraciones, servicios básicos, bienes operativos y mantenimiento institucional. Esta recomendación responde a la relación positiva alta encontrada entre el FONCOMUN y el gasto corriente, por lo que su aplicación permitirá mejorar la previsión del gasto y reducir decisiones presupuestarias improvisadas.
- 6.2. Las áreas de Planeamiento, Presupuesto, Contabilidad, Logística y Tesorería deben implementar reuniones técnicas periódicas para revisar la disponibilidad real de los recursos, la ejecución del FONCOMUN y las necesidades operativas de cada dependencia municipal. Esta acción permitirá fortalecer la capacidad de gestión financiera, debido a que el estudio demostró una relación muy alta entre dicha capacidad y los recursos disponibles. En ese sentido, los resultados evidencian que la sola recepción de las transferencias no garantiza una adecuada gestión presupuestaria, sino que es indispensable administrarlas técnicamente para convertirlas en recursos útiles, oportunos y alineados con las necesidades institucionales. Por ello, una coordinación interna permanente facilitará la toma de decisiones oportunas, mejorará el uso de los recursos disponibles y contribuirá a una ejecución más eficiente del gasto corriente.
- 6.3. El área de Presupuesto y la Gerencia Municipal deben establecer un procedimiento interno que permita evaluar mensualmente las transferencias del FONCOMUN y su vinculación con las fases de ejecución del gasto corriente, especialmente compromiso, devengado, girado y pagado. Aunque la investigación no confirmó una relación significativa entre las transferencias financieras y el proceso de ejecución del gasto, esta recomendación busca prevenir retrasos, mejorar el control administrativo y garantizar que los recursos transferidos sean ejecutados con mayor eficiencia técnica.

6.4. El Concejo Municipal y al área de Presupuesto deben sustentar toda modificación presupuestal en informes técnicos que identifiquen con claridad la necesidad institucional, el área solicitante, el monto requerido, la fuente de financiamiento y el efecto sobre el gasto corriente. Esta medida es pertinente porque se confirmó una relación positiva alta entre las necesidades de la entidad y las modificaciones presupuestales, lo que demuestra que los cambios presupuestarios deben responder a criterios técnicos y no únicamente a decisiones coyunturales.

VII. REFERENCIAS

- Actualidad Gubernamental (2023). Meta presupuestaria. *Revista de Gobierno & Políticas Públicas*. <https://actualidadgubernamental.pe/tip/meta-presupuestaria-o-meta/2a9fd278-b461-4aa2-837b-f717dc3a4d02/1>
- Armas, G. (2016). La Gestión Municipal. *Seminario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Bhattarai, K. (2024). Expenditure practices of provincial and local governments: The case of Nepal. *Journal of Political Science*, 24(1), 74–85. <https://doi.org/10.3126/jps.v24i1.62855>
- Bloomberg Línea. (2023, 2 de junio). *¿Qué es el gasto público, cómo se clasifica y qué determina? Aquí le explicamos*. Bloomberg Línea. <https://www.bloomberglinea.com/2023/05/12/que-es-el-gasto-publico-como-se-clasifica-y-que-determina-aqui-le-explicamos/>
- Caldas, J. (2021). *Ejecución de gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019-2020* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75577/Caldas_CJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional* (modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD). CEPLAN. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1904167/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-26marzo2019w.pdf.pdf?v=1621613823>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2023). *Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5584781/4961511-guia-para-la-elaboracion-de-indicadores-de-politicas-y-planes-estrategicos-ceplan-2023.pdf>

Constitución Política del Perú (1993). Congreso Constituyente Democrático
<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

Chisanga, A., Daka, S., Simbeye, T. S., & Kachinda, W. (2023). Examining the impact of equalization funds on service delivery by local authorities: A case study of Chongwe District Council in Zambia. *International Journal of Research and Innovation in Social Science*, 7(10), 878–897.
<https://doi.org/10.47772/IJRIS.2023.701069>

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226256-156-2004-ef>

Dazarola, G. (2022). *Fondos regionales de compensación: Experiencia extranjera*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria.
https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33374/1/BCN_Fondos_interregionales_experiencia_extranjera_Def.pdf

Dirección General De Presupuesto Público, (2021). *Informe de Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024*.
[Informe Programacion Multianual 2022 2024.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5329023/4776407-presentacion-ayabaca-1b-proceso-presupuestario-mef.pdf)

Dirección General de Presupuesto Público. (2023). *Proceso presupuestario MEF*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5329023/4776407-presentacion-ayabaca-1b-proceso-presupuestario-mef.pdf>

Escalante, A. y Ticona, S. (2019). *Incidencia del fondo de compensación municipal en*

la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Tiabaya y Yanahuara, Arequipa – 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa] Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín. [Incidencia del fondo de compensación municipal en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Tiabaya y Yanahuara, Arequipa - 2018](#)

Escobar, R. A., & Escobar, M. B. (2022). Mirada sistémica de lo imprevisto desde la percepción del funcionario público para el diseño de modelos de gestión administrativa eficiente. *Revista Investigaciones Andina*, 24(45). <https://doi.org/10.33132/01248146.2220>

Fundación MAPFRE. (s.f.). *Desviación del presupuesto*. [https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/desviacion-del-presupuesto/#:~:text=desviaci%C3%B3n%20del%20presupuesto%20\(desviation%20of,que%20realmente%20se%20han%20producido\).](https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/desviacion-del-presupuesto/#:~:text=desviaci%C3%B3n%20del%20presupuesto%20(desviation%20of,que%20realmente%20se%20han%20producido).)

Frías Adán, J. A. y González Pérez, J. (2012). Medición del impacto de los sucesos imprevistos en la estrategia empresarial. *Técnica Administrativa*, 11(51), 1-3. <http://www.cyta.com.ar/ta1103/v11n3a3.htm>

Garnica, J. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018-2020* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68021/Garnica_CJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gobierno del Perú. (2022). *Decreto Supremo N° 103-2022-PCM: Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2097747-1>

Huapaya Garriazo, P. J., Llaque Sánchez, F. R., & Mares Ruiz, C. (2023). Manual de derecho tributario: parte general.

<https://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/146>

Instituto Nacional de Administración Pública (2024). La coordinación como técnica para exigir la participación provincial en un fondo autonómico de cooperación municipal. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. Nueva época, (21), 200-217.
<https://doi.org/10.24965/reala.11347>

Liñan, G. y Moya, L. (2020). *Incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego] Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego.
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/7197/REP_GIANINA.LI%c3%91AN_LUIS.MOYA_INCIDENCIA.DEL.PRESUPUESTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Melgarejo, K. y Rabanal, J. (2006). *Perú: ¿Esfuerzo o pereza fiscal en los gobiernos locales? 1999-2004*. Banco Central de Reserva del Perú.
https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Seminarios/Conferencia-12-2006/Paper_0612_16-Melgarejo_Rabanal.pdf

Mendoza, C. (2022). *Los efectos de las transferencias del FONCOMUN sobre la recaudación en los gobiernos locales del Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Perú] Repositorio Institucional de la PUCP.
<https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/64558cf2-ae03-4010-a2b7-baeb602b0827/content>

Merino, R. (2024). *Recursos Directamente Recaudados y su relación en la ejecución*

presupuestal de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, periodo 2020 – 2022 [Tesis de Postgrado, Universidad Nacional de Tumbes]
Repositorio Institucional Digital de la UNTumbes.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/65263>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2015). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N.º 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
Ministerio de Economía y Finanzas.
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201356-1436>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2024a). Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100848&view=article&catid=150&id=2297&lang=es-ES

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2024b). *Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. <https://mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-abastecimiento/programacion-multianual-de-bienes-servicios-y-obras>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2024c). *Gastos públicos*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2024d). *Modificaciones Presupuestarias*.
<https://www.gob.pe/12306-realizar-modificaciones-presupuestales>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024e). *Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*. Ministerio de Economía y Finanzas.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=2028&lang=es

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2025). *Conciliación de Transferencias Financieras*.

https://mef.gob.pe/index.php?Itemid=101956&id=3146&lang=es&option=com_content&view=article

Ministerio de Economía y Finanzas (2026). *Glosario de Presupuesto Público*. Plataforma Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Mondragón, A. (2021). *El presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Chugur, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca.

<https://repositorio.unc.edu.pe/items/adf8a19a-f01c-4188-9574-cc38ca6d2bfe>

Oficina General de Tecnologías de la Información (2024). *Sistema Integrado De Administración Financiera Siaf-Sp*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/1_introduccion_SIAF_SP.pdf

Olivos Porras, J. (2023). Fondo de compensación municipal y su relación en el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021 [Tesis de Postgrado, Universidad Nacional de Tumbes] Repositorio Institucional Digital.

<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/64330/TESIS%20-%20OLIVOS%20PORRAS.pdf?sequence=1>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *Gestión de las finanzas públicas en el Perú*.

https://www.oecd.org/es/publications/gestion-de-las-finanzas-publicas-en-el-peru_8b6b289c-es.html

Rodríguez Nolasco, I. (2020). *La desnaturalización de la finalidad del FONCOMUN por la ley 27630 como causa de la desatención de las necesidades básicas del centro poblado alto Trujillo, distrito el Porvenir, 2014-2019* [Tesis de Postgrado, Universidad César Vallejo] Repositorio Digital Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/54915>

Sucari, W., Mamani, W., & Gil, I. (2024). *Manual de tesis correlacional*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://editorial.inudi.edu.pe/plus/libro/manual-de-tesis-correlacional-13>

Taguenca, J., y Lugo, B. (2021). La incidencia de la participación ciudadana en la eficiencia: El caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en Hidalgo. *Gestión y Política Pública*. 30(1), 101-125. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i1.807>

Vargas, K. (2024). *Fuentes de financiamiento y ejecución del gasto corriente en el Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, año 2022* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Tumbes] Repositorio Universidad Nacional de Tumbes. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/65135/TESIS%20-%20VARGAS%20ROSILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vega Zamora, F. C. (2024). *Análisis de desequilibrios fiscales en el financiamiento del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios por la exención en el pago y el rol del fondo común municipal en los municipios de Chile (2014-2023)*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/204693>

Velasco, M. (2025). *Presupuesto 2025: Antecedentes, claves, desafíos y*

oportunidades para el desarrollo del país. Gobierno y políticas públicas
PUCP.

<https://gobierno.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2025/02/presupuesto-2025.pdf>

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO: Relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.					
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	Es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, cuya finalidad es impulsar la inversión en los gobiernos locales a lo largo del territorio nacional, aplica una distribución equitativa de los recursos, enfocándose especialmente en beneficiar a las áreas más distantes y con menores niveles de desarrollo, priorizando en comunidades rurales y zonas urbanas. Actualidad Gubernamental (2022)	Como variable independiente, será entendido operativamente como el conjunto de recursos financieros transferidos por el Estado a la entidad distrital, destinados a compensar desigualdades en la capacidad de generación de ingresos propios. Su medición se realizará a través de tres dimensiones clave: Capacidad de gestión, Transferencias financieras y necesidades de la entidad. Cada dimensión será evaluada mediante indicadores específicos utilizando instrumentos de encuesta estructurada.	Capacidad de Gestión Financiera	Existencia de un plan de uso del Fondo de Compensación Municipal	Ordinal
				Existencia de Programación Multianual	
			Transferencias Financieras	Retrasos en las transferencias	
				Variación en transferencias del FCM	
			Necesidades de la entidad	Eficiencia en la afectación de recursos	
				Grado de cumplimiento Dependencia financiera para el gasto básico	
VARABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
DEPENDIENTE: GASTO CORRIENTE	Los gastos corrientes representan los recursos que el Estado destina para adquirir bienes y servicios esenciales para el funcionamiento administrativo y operativo, así como para	Como variable dependiente, será entendido operativamente como el conjunto de erogaciones realizadas por la entidad distrital para financiar las actividades necesarias para su funcionamiento regular. Su medición se realizará a	Recursos disponibles	Recursos propios	Ordinal
				Recursos Transferidos	
			Modificaciones Presupuestales	Cambio de prioridades	

	realizar transferencias sin requerir una contraprestación. Estos gastos abarcan conceptos como remuneraciones del personal, aportes a la seguridad social, adquisición de bienes y servicios de consumo, contribuciones fiscales, gastos financieros, otros desembolsos y transferencias corrientes. Ministerio de Economía y Finanzas (2020)	partir de tres dimensiones: Recursos disponibles, modificaciones presupuestales y proceso de ejecución del gasto corriente. Cada dimensión será evaluada mediante indicadores específicos utilizando instrumentos de encuesta estructurada.		Emergencias o imprevistos	
			Proceso de Ejecución del gasto corriente	Compromiso	
				Devengado	
				Girado y Pagado	

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Metodología
¿Cómo se relaciona el Fondo de Compensación Municipal con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?	Identificar la relación del fondo de compensación municipal con el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.	El fondo de compensación municipal se relaciona significativamente con el gasto corriente de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.	Variable independiente: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	Tipo y diseño de investigación Tipo: Básica - Correlacional Diseño de la investigación No experimental transversal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable	Población 20 trabajadores de la Municipalidad distrital de San Juan de la Virgen de las áreas administrativas: Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Logística, Gerencia, Rentas y Obras Muestra 20 trabajadores de la Municipalidad distrital de San Juan de la Virgen distribuida de la siguiente manera por área administrativa: Tesorería (3 trabajadores), Presupuesto (4 trabajadores), Contabilidad (3 trabajadores), Logística (3 trabajadores), Gerencia (3 trabajador), Rentas (2 trabajadores), Obras (2 trabajadores)
PE1. ¿De qué manera se relaciona la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal con los recursos disponibles de la Municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?	OE1. Analizar la relación de la capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal con los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.	HE1: La capacidad de gestión financiera del Fondo de Compensación Municipal se relaciona significativamente con los recursos disponibles de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.	Variable dependiente: GASTO CORRIENTE	
PE2. ¿De qué manera se relacionan las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?	OE2. Analizar la relación de las transferencias financieras del Fondo de Compensación Municipal con el proceso de ejecución del gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, 2025.	HE2: Las transferencias financieras del fondo de compensación municipal se relaciona significativamente con el proceso de ejecución del gasto corriente de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.		

PE3. ¿De qué manera se relacionan las necesidades de la entidad con las modificaciones presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025?	OE3. Determinar la relación de las necesidades de la entidad con las modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, 2025.	HE3: Las necesidades de la entidad se relaciona significativamente con las modificaciones presupuestales de la municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.	Técnica e instrumento Conforme al enfoque de la presente investigación, se empleará la técnica de la encuesta para la recolección de datos. Se aplicará a una muestra conformada por 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.
---	--	--	--

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

Título del Proyecto:

Relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.

Estimado(a) participante:

Somos estudiantes egresadas y nos encontramos desarrollando nuestro proyecto de tesis. Les agradeceremos que responda con sinceridad el siguiente cuestionario. La información será tratada con absoluta confidencialidad y sólo con fines académicos que nos permitan conocer la relación del Fondo de Compensación Municipal y el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, año 2025.

Instrucciones: Marque con una "X" la opción que mejor represente su opinión.

Escala:

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	DIMENSIONES/ ITEMS	ESCALA					
		NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
		1	2	3	4	5	
VARIABLE INDEPENDIENTE: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL							
D1. CAPACIDAD DE GESTION FINANCIERA							
11. EXISTENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA							
1	¿La programación multianual del gasto corriente financiado con el Fondo de Compensación Municipal (FCM) está alineada con las actividades y metas del Plan Operativo Institucional (POI)?						
2	¿La proyección multianual de ingresos con el Fondo de Compensación Municipal, permite cubrir adecuadamente los gastos programados en el POI para el mismo período?						
3	¿Considera que la normativa actual permite planificar de manera realista el uso del FCM en gasto corriente a mediano plazo?						
12. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							

4	¿El Plan Operativo Institucional se encuentra debidamente aprobado y puesto a conocimiento de las personas que laboran en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen?					
5	¿Las actividades del POI financiadas con FCM corresponden a gastos operativos esenciales (como personal, bienes o servicios) solicitados por las áreas usuarias?					
6	En este último año 2025, ¿el gasto corriente del POI financiado con el FCM se ha ejecutado conforme a lo programado?					
13. TOMA DE DECISIONES						
7	¿Las decisiones finales sobre la programación del gasto corriente con FCM son tomadas de forma participativa y conjunta?					
8	¿Se dispone de proyecciones o estimaciones de ingresos por FCM que orienten las decisiones de gasto operativo?					
9	¿Existe una adecuada coordinación entre las áreas de planeamiento, presupuesto y logística para garantizar una ejecución oportuna y eficiente del gasto corriente con recursos del FCM?					
D2. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS						
11. EFICIENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS						
10	¿Las transferencias del FONCOMUN se destinan a actividades previamente planificadas?					
11	¿El FONCOMÚN se distribuye con base en prioridades del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) u otro instrumento de planificación?					
12	¿Las transferencias mensuales de FONCOMUN se registran oportunamente en el SIAF, de manera que se vean reflejadas en el portal de transparencia en los meses que corresponde?					
12. VARIACIÓN EN TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
13	¿Existen variaciones significativas en los montos transferidos del Fondo de Compensación Municipal?					
14	¿Existe un límite o porcentaje establecido internamente para dividir el FONCOMÚN entre gasto corriente e inversión?					
15	¿La municipalidad ajusta sus gastos cuando hay variaciones en las transferencias del FONCOMUN?					
13. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS						

16	¿Se ejecutó el total de transferencias recibidas del Fondo de Compensación Municipal en el periodo 2025?					
17	¿Los fondos transferidos fueron utilizados de acuerdo con los fines establecidos en el Fondo de Compensación Municipal?					
18	¿Considera usted que el monto recibido del FONCOMÚN es suficiente para cubrir las necesidades básicas del distrito?					
D3. NECESIDADES DE LA ENTIDAD						
I1. EFICIENCIA EN LA AFECTACION DE RECURSOS						
19	¿Se realiza una evaluación previa de necesidades antes de destinar los fondos del FONCOMUN, como lo establece el ciclo presupuestario del Sistema Nacional de Presupuesto?					
20	¿Los recursos del FONCOMUN se asignan de manera eficiente según las prioridades?					
21	¿Se han registrado saldos no ejecutados del FONCOMÚN al cierre del último ejercicio fiscal?					
I2. GRADO DE CUMPLIMIENTO						
22	¿Existe un alto grado de cumplimiento en el uso de los recursos provenientes del FONCOMUN del periodo 2025?					
23	¿El FONCOMUN permite lograr los objetivos propuestos en los planes anuales?					
24	¿Se elaboran informes técnicos para verificar el cumplimiento de resultados financiados con el FCM, conforme al principio de evaluación de la gestión pública?					
I3. DEPENDENCIA FINANCIERA PARA EL GASTO BASICO						
25	¿La municipalidad depende del FONCOMUN para cubrir gastos básicos como salarios y servicios?					
26	¿La dependencia del FONCOMUN limita la capacidad de acción con recursos propios?					
27	¿Se toman medidas institucionales para reducir la dependencia financiera del FCM, como la promoción de ingresos propios o fortalecer la recaudación municipal?					
VARIABLE DEPENDIENTE: GASTO CORRIENTE						
D1. RECURSOS DISPONIBLES						
I1. RECURSOS PROPIOS						

28	¿Los recursos propios de la municipalidad son suficientes para cubrir los gastos corrientes?					
29	¿Considera que el Programa de incentivos ha sido de ayuda en miras de generar o implementar nuevos mecanismos para aumentar la recaudación propia?					
30	¿La capacidad de generar recursos propios ha mejorado en los últimos años en relación con las necesidades operativas del gasto corriente?					
12. RECURSOS TRANSFERIDOS						
31	¿La programación y uso de los recursos transferidos cumple con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público?					
32	¿El área de presupuesto de la Municipalidad realiza una adecuada formulación del presupuesto institucional anual considerando los techos presupuestales de recursos transferidos?					
33	¿La ciudadanía conoce cómo se están usando estos recursos transferidos?					
13. RECURSOS PROVISIONALES						
34	¿La obtención de incentivos está debidamente planificada y alineada con los objetivos institucionales, según lo establece el Programa Presupuestal?					
35	¿La entidad ha recibido recursos provisionales o incentivos adicionales durante el año fiscal 2025?					
36	¿Los incentivos han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos establecidos?					
D2. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES						
11. NORMATIVA QUE REGULA LAS MODIFICACIONES						
37	¿Existe normativa interna o externa que regule las modificaciones presupuestarias en la entidad?					
38	¿El procedimiento para las modificaciones presupuestarias es eficiente y transparente?					
39	¿El personal encargado de la gestión presupuestaria conoce los procedimientos para modificar partidas presupuestales?					
11. CAMBIO DE PRIORIDADES						
40	¿Se realizan modificaciones presupuestales cuando existen nuevas necesidades prioritarias no previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?					
41	¿El cambio de prioridades en la gestión municipal afecta directamente el presupuesto destinado al gasto corriente?					

42	¿Las modificaciones del presupuesto orientado al gasto corriente se sustentan en decisiones del Concejo Municipal?					
12. EMERGENCIAS						
43	¿Las modificaciones presupuestales se efectúan con base en emergencias decretadas por el gobierno central?					
44	¿Las emergencias impactan significativamente el gasto corriente?					
45	¿Las modificaciones presupuestales por emergencias en el 2025 se encuentran sustentadas de acuerdo con lo que indica la normativa (bien documentadas y justificadas)?					
D3. PROCESO DE EJECUCIÓN						
11. COMPROMISO						
46	¿Al momento de registrar la fase de compromiso, se verifica que el expediente contenga tanto la orden de compra como el requerimiento, asegurándose de que las especificaciones técnicas o los términos de referencia estén debidamente detallados?					
47	¿Los compromisos adquiridos se alinean con los objetivos estratégicos?					
48	¿Se garantiza que los compromisos del gasto corriente cuentan con respaldo financiero?					
12. DEVENGADO						
49	¿El área de contabilidad corrobora que la unidad usuaria haya remitido la conformidad respecto al ingreso de los bienes o a la ejecución del servicio antes de proceder con el reconocimiento de la obligación de pago?					
50	¿Se controla adecuadamente el devengado para evitar desviaciones presupuestarias?					
51	¿La unidad de contabilidad realiza los procedimientos de verificación correspondientes para efectuar la fase de devengado?					
13. GIRADO Y PAGADO						
52	¿El responsable del área de tesorería comprueba que el expediente se ajuste a las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería?					
53	¿El girado y pagado de los gastos se realiza sin retraso?					
54	¿El área de tesorería coordina eficientemente el proceso de pago de los gastos corrientes?					

ANEXO 4: INFORME DE OPINIÓN EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y Nombres del experto (a)	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
Montoya Pérez, Oscar Napoleón	Docente – Universidad Nacional de Tumbes	Magister en Gestión Pública
TITULO: Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.		

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																			X	
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																		X		
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																			X	
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																		X		
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																			X	
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X	
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de cultura tributaria																		X		
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico científicos																			X	
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																			X	
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X	
TOTAL																						

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Autora del Instrumento: Br. Naomit Danitza Malmaceda Aleman.
Br. Maricielo Maribi Tinoco Delgado.

Lugar y fecha: Tumbes, 14 de abril 2025

DNI N° 42291524

Teléfono N° 972862689

Firma del experto


Mg. Oscar N. Montoya Pérez
DNI: 42291524

INFORME DE OPINIÓN EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y Nombres del experto (a)	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
Olaya Luna, Ruber Dennys	Docente universitario.	MBA en Gerencia Estratégica
TITULO: Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.		

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																		X		
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																		X		
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																		X		
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																	X			
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																	X			
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X			
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de cultura tributaria																		X		
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico científicos																		X		
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																		X		
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																		X		
TOTAL																						

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Autora del Instrumento: Br. Naomit Danitza Malmaceda Aleman.
 Br. Maricelo Maribi Tinoco Delgado.

Lugar y fecha: Tumbes, 14 de abril 2025

DNI N°: 41882294

Teléfono N°: 998862484



INFORME DE OPINIÓN EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y Nombres del experto (a)	Cargo o Institución donde labora	Mención de título o grado
UBILLUS AGURTO EDWIN ALBERTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	Mo. Grado Denny Olaya Luna Dni: 41882294 DOCTOR
TITULO: Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025.		

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																	X			
2	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																	X			
3	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																	X			
4	ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																		X		
5	ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																		X		
6	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		X		
7	INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de cultura tributaria																		X		
8	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teórico-científicos																		X		
9	COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																		X		
10	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																		X		
TOTAL																				X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Autora del Instrumento: Br. Naomit Danitza Malmaceda Aleman.
Br. Maricielo Maribi Tinoco Delgado.

Lugar y fecha: Tumbes, 22 de mayo 2025

DNI N° 02875229

Teléfono N° 959627005

Firma del experto



Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
Dni: 02875229

ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

CERTIFICACIÓN

Dr. Carlos Martin Barrientos Araujo, docente ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Departamento Académico de Contabilidad.

CERTIFICA:

Que el proyecto de tesis titulado: "Relación entre el fondo de compensación municipal y el gasto corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025", presentado por las Bachilleres, Naomit Danitza Malmaceda Aleman y Maricielo Maribi Tinoco Delgado, será asesorado por mi persona; por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, a efectos de su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 03 de julio de 2025



Dr. CPC. Carlos Martín Barrientos Araujo
ASESOR
ORCID: 0000-0001-5746-5843

ANEXO 6: COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD DE FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Sujeto	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Total
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	47
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	49
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
VARIANZAS	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.65	0.45	0.45	65.00

Sumatoria de varianzas	5.60
Varianza del instrumento	65.00

Coeficiente de alfa de cronbach	0.9138
--	--------

ANEXO 7: COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD DE GASTO CORRIENTE

Sujeto	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Total
1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	49
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	59
5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	47
6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
VARIANZAS	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.81	0.76	0.8	0.76	0.76	0.76	107.81

Sumatoria de varianzas	9.21
Varianza del instrumento	107.81

Coeficiente de alfa de cronbach	0.9146
---------------------------------	--------

ANEXO 8: AUTORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CARTA N° 001-2025.NDMA/MMTD

A : PROF. FERNANDO ELIAS CEDILLO ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN.

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.

FECHA : Tumbes, 27 de diciembre del 2025.

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo. A su vez, nos dirigimos a su digno despacho para manifestar lo siguiente:

Las suscritas Naomit Danitza Malmaceda Aleman, identificada con DNI N.° 74977133, y Maricielo Maribi Tinoco Delgado, identificada con DNI N.° 75370034, bachilleres en Contabilidad, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, acudimos ante usted con la finalidad de solicitar la autorización correspondiente.

Para optar el título profesional de Contador Público, es requisito indispensable la elaboración y sustentación de un proyecto de tesis denominado "Relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el Gasto Corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025". Dicho proyecto contempla la aplicación de un instrumento de investigación (cuestionario), el cual será administrado mediante la técnica de la encuesta, con el propósito de obtener información relevante para el desarrollo de la investigación.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente se nos autorice la aplicación del mencionado instrumento a los trabajadores administrativos de la institución que usted representa, en el periodo de ejecución de la tesis.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentas a cualquier indicación o disposición que considere pertinente.

Atentamente,

Bach. Naomit Danitza Malmaceda Aleman
DNI N° 74977133
Correo 040038191@untumbes.edu.pe
Celular 944 460 405

Bach. Maricielo Maribi Tinoco Delgado
DNI N° 75370034
Correo 040502191@untumbes.edu.pe
Celular 915 549 974



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

Fundada el 12 de enero de 1871

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

CARTA N° 02-2025/MDSJV-U.P-MPGV

A : BACH. NAOMIT DANITZA MALMACEDA ALEMAN
BACH. MARICIELO MARIBI TINOCO DELGADO.

ASUNTO : ALCANZO RESPUESTA.

FECHA : Tumbes, 29 de diciembre del 2025.

Estimadas señoras:

MALMACEDA ALEMAN

TINOCO DELGADO

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo. Asimismo, nos es grato dirigirnos a ustedes en atención a la **solicitud ingresada por Mesa de Partes de esta Entidad**, con **Registro N.° 2543**, de **fecha 29 de diciembre de 2025**, relacionada con la realización de su proyecto de tesis titulado:

"Relación entre el Fondo de Compensación Municipal y el Gasto Corriente en la Municipalidad de San Juan de la Virgen, 2025".

Al respecto, se les comunica que, luego de la evaluación correspondiente, **se autoriza el desarrollo y la aplicación del instrumento de investigación para la ejecución del citado proyecto de tesis**, conforme a lo solicitado.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para la coordinación de los detalles que consideren pertinentes.

Atentamente,

ABG. MERCEDES DEL PILAR GUEVARA

VELASQUEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CAL.FRANCISCO IBANEZ NRO. 118 CAS. SAN JUAN DE LA VIRGEN TUMBES - TUMBES

omapedsanjuandelavirgen@gmail.com

ANEXO 9: EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL INSTRUMENTO













